

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUTO DE PUERTO LOPEZ (META)

E. S. D.

ASUNTO. PODER.

.REF. Proceso Verbal N° 2022-00096-00.

DEMANDANTES : JOSE LEONIDAS GARCIA RAMOS y ZORAIDA SALAZAR LOZANO.

DEMANDADA : ELDA GARCIA MEDINA.

ELDA GARCIA MEDINA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.366.806 expedida en Villavicencio, domiciliada en el Municipio de Puerto López, por medio del presente escrito manifiesto al señor Juez que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor JOSE VICENTE GUTIERREZ JIMENEZ, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.298.675 y con tarjeta profesional número 66.080 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico iosevicentegutierrez1952@hotmail.com, (inscrito ante el SIRNA), para que conteste la demanda VERBAL de resolución de contrato de compraventa, instaurada en mi contra por los señores JOSE LEONDIAS GARCIA RAMOS y ZORAIDA SALAZAR LOZANO y me represente en el proceso hasta su terminación.

Mi apoderado queda facultado para recibir, sustituir, transigir, desistir, etc. Sírvase reconocerle personería en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso.

Señor Juez. Atentamente,

Elda García Medina

ELDA GARCIA MEDINA

C. C. N° 40.366.806 de Villavicencio.

Acepto el poder,


JOSE VICENTE GUTIERREZ JIMENEZ

C. C. N° 3.298.6765 de Puerto López (Meta)

T. P. de abogado N° 66.080 C. S. de la J.



RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACIÓN DE FIRMA
Artículo 73 Decreto Ley 960 de 1970



COD 7156

En la ciudad de Puerto López, Departamento de Meta, República de Colombia, el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Puerto López, compareció: ELDA GARCIA MEDINA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0040366806, quien manifestó que firma este documento en presencia del Notario, quien da fe de ello.

7156-1

Elda Garcia Medina



2dab8f5c60

31/10/2023 14:28:09

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE..**



VIVIANA LICETH GUERRERO VERA

Notario Único del Círculo de Puerto López, Departamento de Meta - Encargado

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 2dab8f5c60, 31/10/2023 14:28:19

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ (META).

E. S. D

Correo. j02prctoplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. : PROCESO VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO.
RADICADO : 50573 31 89 002 2022 00096 00.
DEMANDANTES : JOSE LEONIDAS GARCIA RAMOS,
ZORAIDA SALAZAR RAMOS
DEMANDADA : ELDA GARCIA MEDINA

JOSE VICENTE GUTIERREZ JIMENEZ, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.298.675 expedida en Puerto López y con tarjeta profesional número 66.080 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado judicial de la demandada ELDA GARCIA MEDINA, mayor y vecina de Puerto López, identificada con la cédula de ciudadanía número 40. 366.806 expedida en Villavicencio, conforme a poder que adjunto, comedidamente y dentro del término legal, me permito dar CONTESTACIÓN a la demanda de la Referencia, en los siguientes términos:

A LOS HECHOS.

AL PRIMERO. Es cierto, que los señores JOSE LEONIDAS GARCIA RAMOS, ZORAIDA SALAZAR y mi mandante ELDA GARCIA MEDINA, el día veintisiete (27) de abril de dos mil diecisiete (2017), celebraron contrato de PROMESA DE COMPRAVENTA en el Municipio de Puerto López, donde erróneamente los primeros manifiestan transferir a título de compraventa a la promitente compradora ELDA GARCIA MEDINA, los derechos de dominio y posesión que tenían y ejercían sobre el bien inmueble, lote de terreno y la casa de habitación sobre él construida, ubicado en el barrio Santander del Municipio de Puerto López, en la calle 5a números 6-33, 35 y 37, sin tener en cuenta que la venta de bienes raíces, no se reputan perfectas ante la ley, mientras no se ha otorgado escritura pública (artículo 1857 del Código Civil). No es cierto que el local tenía cocina y baño, la construcción costaba de un local pequeño con una pieza de aproximadamente de 15 metros cuadrados, sin cocina y baño. El local grande o principal (número 2) si poseía baño, el cual se selló porque no se necesitaba y estaba muy pegado a las escaleras. Conviene señalar que la casa contaba con los servicios públicos de agua, alcantarillado, energía eléctrica y gas domiciliario, éste último como se ubicaba en el local grande, hubo de trasladarse a la última habitación donde se localiza la cocina.

COPIA ÚNICA
SERIO LÓPEZ
META

AL SEGUNDO. Es cierto, el predio objeto del contrato, se halla ubicado en la calle 5ª números 6-33, 35 y 37, del barrio "Santander" del Municipio de Puerto López (Meta) con matrícula inmobiliaria número 234-0002067 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con cabida superficial de 379,00 metros y alinderado como aparece en la relación contractual.

AL TERCERO. Es cierto que las partes contratantes convinieron como precio la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000), mas no que la promitente compradora haya sido la persona que indicara en qué lugar y cómo se debía realizar la negociación. Sabido es que en los contratos sinalagmáticos interviene la voluntad de ambas partes.

AL CUARTO. No es cierto. Conforme lo estipula el artículo 1602 del Código Civil, "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales." Como se puede observar, la norma no exige para la celebración de un contrato, a las personas campesinas, tampoco esta condición constituye vicio del consentimiento. Es más los promitentes vendedores ostentaban la condición de comerciantes, tanto es así, que eran propietarios del establecimiento de comercio denominado "El Gran Bodegazo", el cual funcionó en el inmueble prometido en venta por muchos años.

AL QUINTO. Es cierto que el precio pactado en el contrato fue la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000). Sin embargo, en el contrato no consta que los CIENTO OCHENTA MILLONES (\$180.000.000) serían para levantar la hipoteca constituida a favor del Banco B. B. V. A. Informa la promitente compradora señora ELDA GARCIA MEDINA, que fuera del contrato se convino con la señora ZORAIDA SALAZAR LOZANO, el pago de las cuotas en mora con el Banco, respecto del crédito hipotecario y con el fin de que los obligados se pusieran al día con los créditos adquiridos, mi mandante les entregó la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$15.500.000). Luego de esto la señora ZORAIDA informó que había refinanciado el crédito hipotecario y dio a conocer el total de todos los créditos que poseía con el Banco, los que sumaban la cantidad de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000), admitiendo que se cancelaran las cuotas y que los DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS, pendientes del pago del precio, se le cancelaran a ella en cuotas de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,) mensuales, recibiendo en total SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000). En cuanto al crédito hipotecario, se han venido cubriendo las cuotas hasta la fecha. En relación con el pago de los CINCO MILLONES MENSUALES (\$5.000.000), es un hecho aceptado por la demandada, que hubo una mora de seis (6) meses y que pasado ese tiempo se le propuso a la demandante que aceptara la suma de \$15.000.000 y que diera un plazo para colocarse al día, negándose a acceder a la propuesta. Sin embargo, ella recibía la suma de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000), para cancelarle una deuda que tenía con la señora AMPARO DUQUE, alcanzando a recibir hasta el siete (7) de mayo de 2021, \$26.400.000. No es cierto que la demandada haya obrado de mala fe como lo afirma el procurador judicial de la parte actora, puesto que si bien se suscribieron letras de cambio, éstas constituían prueba de los pagos realizados, contándose para ello con el consentimiento de la demandante Zoraida Salazar Lozano

COPIA ÚNICA
SERIO LÓPEZ
META

COPIA ÚNICA
SERIO LÓPEZ
META



En cuanto a que el Banco BBVA, adelantó proceso Ejecutivo con acción real (hipotecario), en el Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto López, en el año 2017 en contra de los aquí demandantes, mi representada nunca fue enterada de ello; sin embargo, al haberle sido estructurado integralmente el crédito la entidad bancaria, seguramente dio por terminado el proceso. Hasta la fecha, la promitente compradora ha abonado al precio del contrato la suma total de \$98.905.000 en efectivo, confirme aparece discriminado como aparece en escrito por separado que se allega a la presente contestación.

AL SEXTO. No es cierto que la demandada haya incumplido con el pago del crédito hipotecario, pues hasta la fecha se han cubierto las respectivas cuotas como se demuestra con la certificación expedida por el Banco B. B. V. A. La entrega del inmueble se llevó a cabo de mutuo acuerdo el día treinta (30) de abril de dos mil diecisiete (2017).

AL SEPTIMO. No me consta. Debe probarse.

AL OCTAVO. No es cierto. Conforme se informó en la contestación al hecho QUINTO, la demandada ELDA GARCIA, realizó abonos por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000), desde que se entregó el predio y hasta el siete (7) de abril de dos mil dieciocho (2018), como se acreditará oportunamente.

AL NOVENO. Dichas letras de cambio obedecieron a insinuación de la señora ZORADIA SALAZAR LOZANO, en razón a que ella no tenía recibos con los que pudieran comprobar la entrega del dinero, incluso el 25 de marzo de 2017, antes de la firma del contrato, se firmaron letras, el 25 de marzo de 2017, 21 de abril de 2017 y 25 de abril de 2017, sin que se obrara de mala fe, porque se contó con la aquiescencia de la demandante.

AL DECIMO. Se itera que las letras de cambio se firmaron previo consentimiento de la demandante ZORAIDA SALAZAR LOZANO. La demandada ELDA GARCIA MEDINA, nunca la enteraron de la consulta con el abogado.

AL DECIMO PRIMERO. No es cierto, que la demandada ELDA GARCIA MEDINA haya dejado de cumplir con el pago a partir de que la demandante se negara a firmar las letras de cambio. La señora ZORAIDA SALAZAR LOZANO, se mostró renuente a recibir dinero, alegando que el precio del inmueble prometido en venta ya no era de \$400.000.000 sino de \$600.000.00.

AL DECIMO SEGUNDO. Es cierto y así consta en la cláusula QUINTA del contrato que la escritura que solemnice la promesa de compraventa, sería firmada en la Notaría Unica de Puerto López, a las cuatro de la tarde del día 30 de abril de 2021, fecha en la que ambas partes se presentaron en la mencionada dependencia, como consta en la respectiva certificación, debiéndose advertir que ninguna de ésta, podía cumplir con la suscripción del documento, ya que la promitente vendedora no presentó los documentos requeridos, especialmente el paz y salvo del impuesto predial y la promitente compradora, no había cubierto el total del precio, dado que el crédito con el Banco BBVA, se termina de cancelar en el mes de noviembre de e 2036, pagos que los contratantes convinieron de mutuo acuerdo, en fecha posterior a la de la suscripción de la relación contractual y que solo hasta ahora, después de más de CINCO (5) años, desconoce la señora ZORAIDA SALAZAR LOZANO.



AL DECIMO TERCERO. No le consta a mi mandante. Debe probarse. Lo único cierto es que la negociación se realizó porque la señora ZORAIDA SALAZAR LOZANO, estaba en precarias condiciones, púes dicho por ella, estaba en mora de cancelar varia cuotas de créditos que había adquirido con el Banco BBVA, entre ellos el hipotecario, el cual le fue reestructurado integralmente, a partir del mes de abril de 2017.

AL DECIMO CUARTO. Es cierto que los promitentes vendedores entregaron la posesión del inmueble prometido en venta a la promitente compradora, desde el 30 de abril de 2017, el que fue mejorado debido a que se hallaba en malas condiciones y se hacía necesario hacerle algunas adecuaciones para el funcionamiento de la promitente compradora y su familia.

A LAS PRETENSIONES.

Me opongo a la prosperidad de las pretensiones Declarativas y Condenatorias instauradas en contra de mi representada, por carecer la parte actora de razones y fundamentos jurídicos y probatorios que acrediten su petición, así mismo basados en lo que se indica al responder a cada uno de los hechos de esta demanda y en las excepciones propuestas.

Aunado a lo anterior, los hechos con que se fundamenta la demanda no cuenta con pruebas idóneas que soporten sus pretensiones o que vislumbren la realidad de lo ocurrido, ni tampoco el incumplimiento directo por parte del demandado.

Por lo anteriormente, solicito a usted, señor Juez, denegar las peticiones Declarativas y Condenatorias de la parte demandante y se le condene por los perjuicios de cualquier tipo que de ella puedan derivarse y que afecte directamente a mi representada, pretensiones de las cuales me permito referirme, así:

A LA PRIMERA. Me opongo a la prosperidad de la primera pretensión en razón a que el contrato cuya resolución de solicita, no es propiamente de compraventa, sino de promesa de compraventa.

A LA SEGUNDA. Me opongo. La parte demandada no está obligada a resarcir perjuicio alguno a favor de los demandantes, ya que no se halla en mora de cumplir con sus prestaciones, debido a que por iniciativa de la señora ZORAIDA SALAZAR LOZANO, como se demostrará en su oportunidad, el contrato sufrió alteraciones principalmente en lo que atañe a la forma de pago del precio, admitiendo que se realizara mediante la cancelación de los créditos que tenía con el Banco B. B. V. A. y de las cuotas crédito hipotecario, que le había sido reestructurado integralmente a partir del mes de abril de 2017, éste último aún la promitente compradora continúa cumpliendo, pues se termina de pagar en el mes de noviembre de 2036.

Además, el extremo activo de esta acción de resolución confunde los perjuicios con las prestaciones mutuas. .

A LA TERCERA: Me opongo a su prosperidad de esta pretensión, habida consideración a que no existe incumplimiento alguno por parte de mi representada y por ende, no hay lugar a que se ordene la restitución del inmueble que a decir de la contraparte fue "objeto de compraventa".

OBJECIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO.

Con fundamento en lo normado en el artículo 206 del Código General del Proceso, me permito presentar Objeción al Juramento Estimatorio de la Cuantía realizado por la demandante en razón a las siguientes inexactitudes de la estimación realizada, la cual fundamento así:

1. No se estipuló en el contrato, cláusula penal como sanción por el incumplimiento, como lo prevé el artículo 1592 de Código Civil.
2. Ahora bien, el juramento estimatorio carece de fundamento, pues aparte de no cumplir con las exigencias previstas en el artículo 206 del Código General del Proceso, al no existir incumplimiento del contrato por la parte que represento, tampoco es posible una condena en perjuicios. De prosperar el petitum, el extremo activo de la acción deberá estar a lo estipulado en el artículo 1600 del Código Civil, que reza: "No podrá pedirse a la vez la pena y la indemnización de perjuicios, a menos de haberse estipulado así expresamente; pero siempre estará al arbitrio del acreedor pedir la indemnización o la pena."
3. Los frutos civiles per sé no constituyen perjuicios, sino hacen parte de las prestaciones mutuas, contempladas en el artículo 961 ibídem y que el juzgador siempre debe considerarlas, en la sentencia en las acciones reivindicatorias o en las restitutorias, bien a petición de parte, bien de oficio. La indemnización de perjuicios comprende el daño emergente y el lucro cesante (artículo 1613 C. C.).
4. Los daños patrimoniales a que se refiere el procurador judicial de la parte actora, carecen de prueba y por lo mismo no están debidamente sustentados como lo exige la norma adjetiva (art. 206 del Código General del Proceso), pues los arrendamientos hacen parte de los frutos civiles y naturales dejados de percibir con mediana inteligencia y cuidado teniendo la cosa en su poder, todo conforme a las reglas del artículo 964 y siguientes del Código Civil y por ende no se pueden estimar como perjuicios.

Con el fin de enervar las pretensiones incoadas en la demanda, me permito formular las siguientes,

EXCEPCIONES DE MERITO

1. INEXISTENCIA DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA.

Se fundamenta este exceptivo, en los siguientes parámetros de hecho y de derecho:

La parte actora desde el primer momento conoce de las circunstancias y de los pormenores del contrato, puesto que los promitentes vendedores eran y son personas capaces y ofrecieron su consentimiento para obligarse.

Si bien es cierto, se pactó el precio en la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000), pagaderos \$180.000.000 en efectivo que serían cancelados al Banco B. B. V. A. COLOMBIA, sin estipularse su fin y los restantes



DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$220.00.000) en cuotas mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000), a partir del treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecisiete (2017), no lo es menos que la relación contractual fue objeto de modificaciones, verbales, que desde luego no constan por escrito y son demostrables probatoriamente, alteraciones que incluso se aceptaron especialmente por la promitente vendedora, señora ZORAIDA SALAZAR LOZANO, persona que desde el principio fue la encargada de la negociación e incluso ofreció su consentimiento para la cancelación del valor del negocio, por instalamentos o cuotas periódicas, recibiendo dinero en efectivo, sin reclamo alguno de su parte.

Se advierte, que el crédito hipotecario con ocasión de su reestructuración integral, cuya cuotas están a cargo de la promitente compradora ELDA GARCIA MEDINA, A partir del mes de mayo de 2017, se termina de cancelar en el mes de noviembre de dos mil treinta y seis (2036), lo que significa que solo hasta después de esta fecha, los promitentes vendedores, estarían en condiciones de perfeccionar el contrato de promesa de venta del inmueble, a través de la suscripción de la respectiva escritura, de donde se deduce la poca importancia de las presentación a la Notaría Unica de Puerto López, el día treinta (30) de abril de dos mil dos mil veintiuno(2021), cuya acta de comparecencia expedida por el funcionario, no da fe de que éstos hubiesen exhibido al menos el paz y salvo del impuesto predial, documento requerido para las suscripción del instrumento con el que se perfeccionaría el contrato de promesa.

Cabe destacar, que mi mandante nunca ha recibido reclamación previa alguna por medio escrito o verbal, por parte de los promitentes vendedores, en la que indique incumplimiento alguno, como tampoco ha hecho manifestaciones de voluntad que puedan ser entendidas como una reclamación formal, por la supuesta mora en el pago últimamente acordado, mostrando quizás su descontento después de transcurridos más de tres (3) años, con la renuencia a seguir recibiendo las cuota en efectivo.

Por las razones expuestas en líneas que anteceden, depreco al señor juez se sirva declarar probada la excepción propuesta, por no existir incumplimiento del contrato por parte de la promitente compradora y por consiguiente desestimar el petitum de la demanda, con la consiguiente condena en costas para la parte demandante.

2. FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR LA RESOLUCION DEL CONTRATO.

Establece el artículo 1546 del Código Civil que "En los contratos bilaterales va envuelta la condición resolutoria en caso de no cumplirse por uno de los contratantes lo pactado.

Pero en tal caso podrá el otro contratante pedir a su arbitrio, o la resolución o el cumplimiento del contrato con indemnización de perjuicios."

Señala la jurisprudencia que "De la celebración de un contrato bilateral nacen obligaciones recíprocas e interdependientes para las partes, Cada una de ellas es acreedora y deudora de la otra, aunque las obligaciones no siempre deban cumplirse simultáneamente. Esta reciprocidad de derechos y obligaciones es fundamento de la acción resolutoria en el caso de que una de las partes deje de cumplir lo pactado, si la otra lo ha cumplido o se allana a cumplirlo, pudiéndose pedir la resolución o el cumplimiento del contrato



Por concepto de contrato de trabajo, ornamentación y vidriería 7.000.000,00
Por concepto de contrato de trabajo de electricista 2.400.000,00
Por concepto de materiales empleados por el electricista..... 2.252.676,00

Total.....\$47.386.850,000

Se adjuntan los soportes, debidamente firmados.

MEDIOS DE PRUEBA.

DOCUMENTALES.

1. Copia del documento donde consta el dinero recibido por la señora ZORAIDA SALAZAR LOZANO.
2. Copia del derecho de petición elevado ante el Banco BBVA, por mi mandante solicitando certificación sobre los pagos realizados a los créditos de la promitente vendedora, que aún no ha sido objeto de respuesta.
3. Copia de la simulación de la restructuración del crédito hipotecario a nombre de la señora ZORAIDA SALAZAR LOZANO.
4. Copia del contrato de obra civil con soportes, en 32 folios.
5. Copia del contrato con el electricista con soportes en 10 folios.
6. Copia del contrato de ornamentación y vidriería en 2 folios.

OFICIO.

Solicito al despacho que como el Banco B. B. V. A., no ha dado contestación al derecho de petición, se ordene oficiarle a fin de que certifique en la forma deprecada en el mencionado documento, prueba que es de vital importancia para el proceso, cualquiera que sea la decisión que se adopte en la sentencia.

INTERROGATORIO DE PARTE.

De manera comedida solicito a su honorable despacho sirva decretar la recepción del interrogatorio de parte que oralmente formularé a los promitentes vendedores señores JOSE LEONIDAS GARCIA RAMOS y ZORAIDA SALAZAR LOZANO, sobre los hechos relacionados en el proceso (art.198 C. G. del P.), en la audiencia inicial, o en la fecha que estima conveniente el despacho.

DECLARACION DE TERCEROS.

De manera comedida solicito señor Juez, decretar el testimonio de las siguientes personas, todos mayores de edad, personas que podrán declarar sobre lo que sepan y les conste con relación al estado en que se encontraba el inmueble prometido en venta en el momento de haber sido entregado y las mejoras útiles que fueron necesarias para adecuarlo al funcionamiento de local comercial y vivienda.



PUERTO LÓPEZ, META
OFICINA ÚNICA DE REGISTRO Y CATASTRO

DÚMAR IGNACIO BARRERA SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.738.680, con domicilio en Puerto López, residente en la Carrera 7ª casa 30, barrio 9 de abril. Celular 3102893573. No posee correo electrónico.

ALEJANDRA RAMIREZ VILLEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.263.357, con domicilio en Neiva (Huila), residente en la Carrera 1ª CW #33-07, barrio Santa Inés, Correo: alejandra_1592@hotmail.com

JAIME TARQUINO MARTIN, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.050.310, con domicilio en Puerto López, residente en la Carrera 28 número 5 A 24, barrio Julio Flórez, Celular 3126115145. No posee correo electrónico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Fundamento la presente contestación de la demanda en los artículos 1502, 1602, 1603, 1611, del Código Civil, artículo 89 de la Ley 153 de 1887 y demás normas concordantes.

ANEXOS.

1. Poder debidamente firmado y con presentación personal en Notaria.
2. Los documentos mencionados en el Acápite de Pruebas.
3. Constancia de envío del escrito al apoderado de los demandantes (num. 14, art. 78)

NOTIFICACIONES.

Sírvase tener presente las siguientes direcciones para efectos de Notificaciones:

- A la parte demandante, en la dirección indicada en el escrito de la demanda.
- A la demandada ELDA GARCIA MEDINA, en la calle 5 número 6-33 de Puerto López, Celular número 3202351589. No posee correo electrónico.
- Al suscrito apoderado en la calle 6 número 3-38 de Puerto López. Celular 3102441382. Correo electrónico josevicentegutierrez1952@hotmail.com el cual se encuentra inscrito ante el SIRNA (Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados).

Del señor Juez. Atentamente,


JOSE VICENTE GUTIERREZ JIMENEZ
C. C. N° 3.298.675 de Puerto López (Meta).
T. P. de abogado N° 66.080 C. S. de la J.

OFICINA ÚNICA DE REGISTRO Y CATASTRO

OFICINA ÚNICA DE REGISTRO Y CATASTRO



RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACIÓN DE FIRMA

Artículo 73 Decreto Ley 960 de 1970



COD 7157

En la ciudad de Puerto López, Departamento de Meta, República de Colombia, el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Puerto López, compareció: JOSE VICENTE GUTIERREZ JIMENEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0003298675, quien manifestó que firma este documento en presencia del Notario, quien da fe de ello.

----- Firma autógrafa -----



861a0108cb

31/10/2023 14:33:39

7157-1

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



VIVIANA LICETH GUERRERO VERA

Notario Único del Círculo de Puerto López, Departamento de Meta - Encargado

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 861a0108cb, 31/10/2023 14:33:48

DESDE MAYO 2018, 1'000.000

Junio

Julio

Agosto

Sept.

Oct

NOY

DIC 2018 1'000.000

ENERO 2019

Feb.

Marzo

Abril

MAYO

Junio

Julio

Agosto

Sept

Oct

NOY

DIC 2019 1'000.000

EN. 2020

Feb 2020

MARZ 2020

OCT. 2020 1'000.000

11 Feb. 2021 600.000 =

5 MARZO 2021 600.000 =

6 Abril 2021 600.000 =

7 MAYO 2021 600.000 =

Plata aporte que han ped

500.000 efectivo

160.000 botas

70.000 plata 50se.

35.000 tenis

200.000 plata efect. 25 oct 2018

300.000 20 MARZO 2019.

600.000 efectivo 20 JUNIO 2019.

200.000 2 Julio 2019.

200.000 15 Julio 2019.

40.000 2 Bujar blancos PP.

2'505.000

25800.000 =

2505000 =

28.305.000

70.000.000 =

98.305.000 =

600.000

98.905.000

Plata

Puerto López (Meta), octubre 18 de 2023.

Señores
BANCO B. B. V.A.
Puerto López (Meta).

SUCURSAL PUERTO LÓPEZ
GESTOR *Plo* 18-10-23
15:58

ASUNTO. DERECHO DE PETICION artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015.

ELDA GARCIA MEDINA, mayor de edad, vecina del Municipio de Puerto López, identificada con la cedula de ciudadanía número 40.366.806 expedida en Villavicencio, en use del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, muy comedidamente solicito a Ud. (es):

Se me certifique los valores cancelados por concepto de capital e intereses a las obligaciones adquiridas para con el Banco por la señora **ZORAIDA SALAZAR LOZANO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 21.244.886 de Puerto López y el señor **JOSE LEONIDAS GARCIA RAMOS**, identificado con la cedilla de ciudadanía número 17.387.621 expedida en la misma Localidad, a partir del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017) y hasta la fecha a saber:

1. Crédito numero 7429600174196 (comercial).
2. Crédito numero 1589608988446 (Hipotecario).
3. Crédito numero 1589608988487 (tarjeta).
4. Crédito número 1589608988560 (consumo).
5. Crédito número 0013-0742009600174212.
6. Crédito número 0013-07420096-8-2-174220

Dicha información la requiero con suma urgencia para que obre como prueba en un proceso declarativo que cursa en el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Puerto López.

Recibo notificaciones en la calle 5ª N° 6-33-35 de Puerto López. Celular 3202351589. Correo electrónico mgandrea35@gmail.com

Atentamente,

Elda Garcia Medina.

ELDA GARCIA MEDINA
C. C. N° 40.366.806 de Villavicencio.

6-
5-

B E V A

FECHA : 2017-03-23

HORA : 15:22:04

OFICINA: 0742

USUARIO: C795472

TERMINAL: XX08

TRANSAC: U881

SIMULACION FINANCIERA POR CUENTA

PRODUCTO : CRED HIPOTEC.REESTRUC.INTEGRAL

NUMERO PRESTAMO : 00130158 6 5 9608988446 TITULAR: ZORAIDA SALAZAR LOZANO
IMPORTE CONCEDIDO : 120,603,888.68 COSTO EFECTIVO ANUAL : %
TIPO DE INTERES NOMINAL : 10.026% TASA EFECTIVA ANUAL : 10.499%
TERMINO : 240 MESES 2240 FECHA FORMALIZACION : 01/11/2016
PERIODICIDAD DE PPAL. : MENSUAL 201 MONEDA:PESO COLOMBIANO
PERIODICIDAD DE INTERES : UN MES 201 % DE COBERTURA : 0.000%
IMPORTE RETENIDO : 0.00
ACUMULADO DEUDA VENCIDA : 4,746,932.26

VALOR DE ADQUISICION : 0.00

VENCTO.	AMORTIZACION	INTERESES	CUOTA	SALDO
01042017	163,658.06	1,002,215.83	1,165,873.89	119,799,045.04
01052017	165,025.32	1,000,848.57	1,165,873.89	119,634,019.72
01062017	166,404.01	999,469.88	1,165,873.89	119,467,615.71
01072017	167,794.21	998,079.68	1,165,873.89	119,299,821.50
01082017	169,196.03	996,677.86	1,165,873.89	119,130,625.47
01092017	170,609.56	995,264.33	1,165,873.89	118,960,015.91
01102017	172,034.90	993,838.99	1,165,873.89	118,787,981.01
01112017	173,472.15	992,401.74	1,165,873.89	118,614,508.86
01122017	174,921.40	990,952.49	1,165,873.89	118,439,587.46
01012018	176,382.77	989,491.12	1,165,873.89	118,263,204.69
01022018	177,856.34	988,017.55	1,165,873.89	118,085,348.35
01032018	179,342.22	986,531.67	1,165,873.89	117,906,006.13
01042018	180,840.51	985,033.38	1,165,873.89	117,725,165.62
01052018	182,351.33	983,522.56	1,165,873.89	117,542,814.29
01062018	183,874.76	981,999.13	1,165,873.89	117,358,939.53
01072018	185,410.93	980,462.96	1,165,873.89	117,173,528.60
01082018	186,959.92	978,913.97	1,165,873.89	116,986,568.68
01092018	188,521.86	977,352.03	1,165,873.89	116,798,046.82
01102018	190,096.84	975,777.05	1,165,873.89	116,607,949.98
01112018	191,684.99	974,188.90	1,165,873.89	116,416,264.99
01122018	193,286.40	972,587.49	1,165,873.89	116,222,978.59
01012019	194,901.19	970,972.70	1,165,873.89	116,028,077.40
01022019	196,529.47	969,344.42	1,165,873.89	115,831,547.93
01032019	198,171.36	967,702.53	1,165,873.89	115,633,376.57
01042019	199,826.96	966,046.93	1,165,873.89	115,433,549.61
01052019	201,496.39	964,377.50	1,165,873.89	115,232,053.22
01062019	203,179.77	962,694.12	1,165,873.89	115,028,873.45
01072019	204,877.22	960,996.67	1,165,873.89	114,823,996.23
01082019	206,588.84	959,285.05	1,165,873.89	114,617,407.39
01092019	208,314.77	957,559.12	1,165,873.89	114,409,092.62
01102019	210,055.11	955,818.78	1,165,873.89	114,199,037.51
01112019	211,810.00	954,063.89	1,165,873.89	113,987,227.51

01122019	213,579.54	952,294.35	1,165,873.89	113,773,647.97
01012020	215,363.87	950,510.02	1,165,873.89	113,558,284.10
01022020	217,163.10	948,710.79	1,165,873.89	113,341,121.00
01032020	218,977.37	946,896.52	1,165,873.89	113,122,143.63
01042020	220,806.79	945,067.10	1,165,873.89	112,901,336.84
01052020	222,651.50	943,222.39	1,165,873.89	112,678,685.34
01062020	224,511.62	941,362.27	1,165,873.89	112,454,173.72
01072020	226,387.28	939,486.61	1,165,873.89	112,227,786.44
01082020	228,278.61	937,595.28	1,165,873.89	111,999,507.83
01092020	230,185.74	935,688.15	1,165,873.89	111,769,322.09
01102020	232,108.80	933,765.09	1,165,873.89	111,537,213.29
01112020	234,047.93	931,825.96	1,165,873.89	111,303,165.36
01122020	236,003.26	929,870.63	1,165,873.89	111,067,162.10
01012021	237,974.92	927,898.97	1,165,873.89	110,829,187.18
01022021	239,963.06	925,910.83	1,165,873.89	110,589,224.12
01032021	241,967.80	923,905.09	1,165,873.89	110,347,256.32
01042021	243,989.30	921,884.59	1,165,873.89	110,103,267.02
01052021	246,027.68	919,846.21	1,165,873.89	109,857,239.34
01062021	248,083.09	917,790.80	1,165,873.89	109,609,156.25
01072021	250,155.68	915,718.21	1,165,873.89	109,359,000.57
01082021	252,245.58	913,628.31	1,165,873.89	109,106,754.99
01092021	254,352.94	911,520.95	1,165,873.89	108,852,402.05
01102021	256,477.90	909,395.99	1,165,873.89	108,595,924.15
01112021	258,620.62	907,253.27	1,165,873.89	108,337,303.53
01122021	260,781.24	905,092.65	1,165,873.89	108,076,522.29
01012022	262,959.91	902,913.98	1,165,873.89	107,813,562.38
01022022	265,156.78	900,717.11	1,165,873.89	107,548,405.60
01032022	267,372.00	898,501.89	1,165,873.89	107,281,033.60
01042022	269,605.73	896,268.16	1,165,873.89	107,011,427.87
01052022	271,858.13	894,015.76	1,165,873.89	106,739,569.74
01062022	274,129.34	891,744.55	1,165,873.89	106,465,440.40
01072022	276,419.52	889,454.37	1,165,873.89	106,189,020.88
01082022	278,728.84	887,145.05	1,165,873.89	105,910,292.04
01092022	281,057.45	884,816.44	1,165,873.89	105,629,234.59
01102022	283,405.52	882,468.37	1,165,873.89	105,345,829.07
01112022	285,773.20	880,100.69	1,165,873.89	105,060,055.87
01122022	288,160.66	877,713.23	1,165,873.89	104,771,895.21
01012023	290,568.07	875,305.82	1,165,873.89	104,481,327.14
01022023	292,995.59	872,878.30	1,165,873.89	104,188,331.55
01032023	295,443.39	870,430.50	1,165,873.89	103,892,888.16
01042023	297,911.64	867,962.25	1,165,873.89	103,594,976.52
01052023	300,400.51	865,473.38	1,165,873.89	103,294,576.01
01062023	302,910.18	862,963.71	1,165,873.89	102,991,665.83
01072023	305,440.81	860,433.08	1,165,873.89	102,686,225.02
01082023	307,992.58	857,881.31	1,165,873.89	102,378,232.44
01092023	310,565.67	855,308.22	1,165,873.89	102,067,666.77
01102023	313,160.26	852,713.63	1,165,873.89	101,754,506.51
01112023	315,776.53	850,097.36	1,165,873.89	101,438,729.98
01122023	318,414.65	847,459.24	1,165,873.89	101,120,315.33
01012024	321,074.81	844,799.08	1,165,873.89	100,799,240.52
01022024	323,757.20	842,116.69	1,165,873.89	100,475,483.32
01032024	326,461.99	839,411.90	1,165,873.89	100,149,021.33
01042024	329,189.38	836,684.51	1,165,873.89	99,819,831.95
01052024	331,939.56	833,934.33	1,165,873.89	99,487,892.39
01062024	334,712.72	831,161.17	1,165,873.89	99,153,179.67
01072024	337,509.04	828,364.85	1,165,873.89	98,815,670.63

01082024	340,328.72	825,545.17	1,165,873.89	98,475,341.91
01092024	343,171.96	822,701.93	1,165,873.89	98,132,169.95
01102024	346,038.96	819,834.93	1,165,873.89	97,786,130.99
01112024	348,929.90	816,943.99	1,165,873.89	97,437,201.09
01122024	351,845.00	814,028.89	1,165,873.89	97,085,356.09
01012025	354,784.45	811,089.44	1,165,873.89	96,730,571.64
01022025	357,748.46	808,125.43	1,165,873.89	96,372,823.18
01032025	360,737.24	805,136.65	1,165,873.89	96,012,085.94
01042025	363,750.98	802,122.91	1,165,873.89	95,648,334.96
01052025	366,789.90	799,083.99	1,165,873.89	95,281,545.06
01062025	369,854.20	796,019.69	1,165,873.89	94,911,690.86
01072025	372,944.11	792,929.78	1,165,873.89	94,538,746.75
01082025	376,059.83	789,814.06	1,165,873.89	94,162,686.92
01092025	379,201.59	786,672.30	1,165,873.89	93,783,485.33
01102025	382,369.59	783,504.30	1,165,873.89	93,401,115.74
01112025	385,564.05	780,309.84	1,165,873.89	93,015,551.69
01122025	388,785.21	777,088.68	1,165,873.89	92,626,766.48
01012026	392,033.27	773,840.62	1,165,873.89	92,234,733.21
01022026	395,308.47	770,565.42	1,165,873.89	91,839,424.74
01032026	398,611.04	767,262.85	1,165,873.89	91,440,813.70
01042026	401,941.19	763,932.70	1,165,873.89	91,038,872.51
01052026	405,299.17	760,574.72	1,165,873.89	90,633,573.34
01062026	408,685.20	757,188.69	1,165,873.89	90,224,888.14
01072026	412,099.51	753,774.38	1,165,873.89	89,812,788.63
01082026	415,542.36	750,331.53	1,165,873.89	89,397,246.27
01092026	419,013.96	746,859.93	1,165,873.89	88,978,232.31
01102026	422,514.57	743,359.32	1,165,873.89	88,555,717.74
01112026	426,044.42	739,829.47	1,165,873.89	88,129,673.32
01122026	429,603.77	736,270.12	1,165,873.89	87,700,069.55
01012027	433,192.85	732,681.04	1,165,873.89	87,266,876.70
01022027	436,811.91	729,061.98	1,165,873.89	86,830,064.79
01032027	440,461.21	725,412.68	1,165,873.89	86,389,603.58
01042027	444,141.00	721,732.89	1,165,873.89	85,945,462.58
01052027	447,851.53	718,022.36	1,165,873.89	85,497,611.05
01062027	451,593.06	714,280.83	1,165,873.89	85,046,017.99
01072027	455,365.84	710,508.05	1,165,873.89	84,590,652.15
01082027	459,170.15	706,703.74	1,165,873.89	84,131,482.00
01092027	463,006.24	702,867.65	1,165,873.89	83,668,475.76
01102027	466,874.38	698,999.51	1,165,873.89	83,201,601.38
01112027	470,774.83	695,099.06	1,165,873.89	82,730,826.55
01122027	474,707.87	691,166.02	1,165,873.89	82,256,118.68
01012028	478,673.76	687,200.13	1,165,873.89	81,777,444.92
01022028	482,672.79	683,201.10	1,165,873.89	81,294,772.13
01032028	486,705.23	679,168.66	1,165,873.89	80,808,066.90
01042028	490,771.36	675,102.53	1,165,873.89	80,317,295.54
01052028	494,871.46	671,002.43	1,165,873.89	79,822,424.08
01062028	499,005.81	666,868.08	1,165,873.89	79,323,418.27
01072028	503,174.70	662,699.19	1,165,873.89	78,820,243.57
01082028	507,378.42	658,495.47	1,165,873.89	78,312,865.15
01092028	511,617.26	654,256.63	1,165,873.89	77,801,247.89
01102028	515,891.52	649,982.37	1,165,873.89	77,285,356.37
01112028	520,201.48	645,672.41	1,165,873.89	76,765,154.89
01122028	524,547.45	641,326.44	1,165,873.89	76,240,607.44
01012029	528,929.72	636,944.17	1,165,873.89	75,711,677.72
01022029	533,348.61	632,525.28	1,165,873.89	75,178,329.11
01032029	537,804.42	628,069.47	1,165,873.89	74,640,524.69

01042029	542,297.45	623,576.44	1,165,873.89	74,096,227.24
01052029	546,828.01	619,045.88	1,165,873.89	73,551,399.23
01062029	551,396.43	614,477.46	1,165,873.89	73,000,002.80
01072029	556,003.01	609,870.88	1,165,873.89	72,443,999.79
01082029	560,648.08	605,225.81	1,165,873.89	71,883,351.71
01092029	565,331.95	600,541.93	1,165,873.89	71,318,019.75
01102029	570,054.97	595,818.92	1,165,873.89	70,747,964.78
01112029	574,817.43	591,056.46	1,165,873.89	70,173,147.35
01122029	579,619.68	586,254.21	1,165,873.89	69,593,527.67
01012030	584,462.05	581,411.84	1,165,873.89	69,009,065.62
01022030	589,344.88	576,529.01	1,165,873.89	68,419,720.74
01032030	594,268.50	571,605.39	1,165,873.89	67,825,452.24
01042030	599,233.26	566,640.63	1,165,873.89	67,226,218.98
01052030	604,239.49	561,634.40	1,165,873.89	66,621,979.49
01062030	609,287.54	556,586.35	1,165,873.89	66,012,691.95
01072030	614,377.77	551,496.12	1,165,873.89	65,398,314.18
01082030	619,510.53	546,363.36	1,165,873.89	64,778,803.65
01092030	624,686.16	541,187.73	1,165,873.89	64,154,117.49
01102030	629,905.04	535,968.85	1,165,873.89	63,524,212.45
01112030	635,167.51	530,706.38	1,165,873.89	62,889,044.94
01122030	640,473.95	525,399.94	1,165,873.89	62,248,570.99
01012031	645,824.73	520,049.16	1,165,873.89	61,602,746.26
01022031	651,220.20	514,653.69	1,165,873.89	60,951,526.06
01032031	656,660.75	509,213.14	1,165,873.89	60,294,865.31
01042031	662,146.75	503,727.14	1,165,873.89	59,632,718.56
01052031	667,678.59	498,195.30	1,165,873.89	58,965,039.97
01062031	673,256.64	492,617.25	1,165,873.89	58,291,783.33
01072031	678,881.29	486,992.60	1,165,873.89	57,612,902.04
01082031	684,552.94	481,320.95	1,165,873.89	56,928,349.10
01092031	690,271.96	475,601.93	1,165,873.89	56,238,077.14
01102031	696,038.77	469,835.12	1,165,873.89	55,542,038.37
01112031	701,853.75	464,020.14	1,165,873.89	54,840,184.62
01122031	707,717.31	458,156.58	1,165,873.89	54,132,467.31
01012032	713,629.86	452,244.03	1,165,873.89	53,418,837.45
01022032	719,591.81	446,282.08	1,165,873.89	52,699,245.64
01032032	725,603.56	440,270.33	1,165,873.89	51,973,642.08
01042032	731,665.54	434,208.35	1,165,873.89	51,241,976.54
01052032	737,778.17	428,095.72	1,165,873.89	50,504,198.37
01062032	743,941.86	421,932.03	1,165,873.89	49,760,256.51
01072032	750,157.04	415,716.85	1,165,873.89	49,010,099.47
01082032	756,424.15	409,449.74	1,165,873.89	48,253,675.32
01092032	762,743.61	403,130.28	1,165,873.89	47,490,931.71
01102032	769,115.88	396,758.01	1,165,873.89	46,721,815.83
01112032	775,541.37	390,332.52	1,165,873.89	45,946,274.46
01122032	782,020.55	383,853.34	1,165,873.89	45,164,253.91
01012033	788,553.86	377,320.03	1,165,873.89	44,375,700.05
01022033	795,141.75	370,732.14	1,165,873.89	43,580,558.30
01032033	801,784.68	364,089.21	1,165,873.89	42,778,773.62
01042033	808,483.11	357,390.78	1,165,873.89	41,970,290.51
01052033	815,237.50	350,636.39	1,165,873.89	41,155,053.01
01062033	822,048.31	343,825.58	1,165,873.89	40,333,004.70
01072033	828,916.03	336,957.86	1,165,873.89	39,504,088.67
01082033	835,841.12	330,032.77	1,165,873.89	38,668,247.55
01092033	842,824.07	323,049.82	1,165,873.89	37,825,423.48
01102033	849,865.35	316,008.54	1,165,873.89	36,975,558.13
01112033	856,965.46	308,908.43	1,165,873.89	36,118,592.67

01122033	864,124.89	301,749.00	1,165,873.89	35,254,467.78
01012034	871,344.13	294,529.76	1,165,873.89	34,383,123.65
01022034	878,623.69	287,250.20	1,165,873.89	33,504,499.96
01032034	885,964.06	279,909.83	1,165,873.89	32,618,535.90
01042034	893,365.75	272,508.14	1,165,873.89	31,725,170.15
01052034	900,829.28	265,044.61	1,165,873.89	30,824,340.87
01062034	908,355.16	257,518.73	1,165,873.89	29,915,985.71
01072034	915,943.92	249,929.97	1,165,873.89	29,000,041.79
01082034	923,596.08	242,277.81	1,165,873.89	28,076,445.71
01092034	931,312.17	234,561.72	1,165,873.89	27,145,133.54
01102034	939,092.72	226,781.17	1,165,873.89	26,205,040.82
01112034	946,938.27	218,935.62	1,165,873.89	25,259,102.55
01122034	954,849.36	211,024.53	1,165,873.89	24,304,253.19
01012035	962,826.55	203,047.34	1,165,873.89	23,341,426.64
01022035	970,870.39	195,003.50	1,165,873.89	22,370,556.25
01032035	978,981.42	186,892.47	1,165,873.89	21,391,574.83
01042035	987,160.22	178,713.67	1,165,873.89	20,404,414.61
01052035	995,407.35	170,466.54	1,165,873.89	19,409,007.26
01062035	1,003,723.37	162,150.52	1,165,873.89	18,405,283.89
01072035	1,012,108.87	153,765.02	1,165,873.89	17,393,175.02
01082035	1,020,564.43	145,309.46	1,165,873.89	16,372,610.59
01092035	1,029,090.63	136,783.26	1,165,873.89	15,343,519.96
01102035	1,037,688.06	128,185.83	1,165,873.89	14,305,831.90
01112035	1,046,357.32	119,516.57	1,165,873.89	13,259,474.58
01122035	1,055,099.00	110,774.89	1,165,873.89	12,204,375.58
01012036	1,063,913.71	101,960.18	1,165,873.89	11,140,461.87
01022036	1,072,802.07	93,071.82	1,165,873.89	10,067,659.80
01032036	1,081,764.68	84,109.21	1,165,873.89	8,985,895.12
01042036	1,090,802.17	75,071.72	1,165,873.89	7,895,092.95
01052036	1,099,915.16	65,958.73	1,165,873.89	6,795,177.79
01062036	1,109,104.29	56,769.60	1,165,873.89	5,686,073.50
01072036	1,118,370.18	47,503.71	1,165,873.89	4,567,703.32
01082036	1,127,713.49	38,160.40	1,165,873.89	3,439,989.83
01092036	1,137,134.86	28,739.03	1,165,873.89	2,302,854.97
01102036	1,146,634.93	19,238.96	1,165,873.89	1,156,220.04
01112036	1,156,220.04	9,659.52	1,165,879.56	0.00

119,962,703.10

155,183,540.61

275,146,243.71

Contrato de Trabajos Ornamentación y vidriería

Fecha 30 de junio de 2017

Entre los suscritos, de una parte el señor(a) **ELDA GARCIA MEDINA** mayor y vecino(a) de la ciudad de Puerto López- Meta, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 40.366.806 de Villavicencio - Meta, quien en adelante se denominará el Contratante, y de otra parte el señor **LUIS ALFREDO RODRIGUEZ**, mayor y vecino de la ciudad de Puerto López - Meta, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.120.866.449 expedida en la ciudad de Puerto López - Meta, quien en adelante se denominará el Contratista, celebran por medio de este documento un Contrato de Obra de Ornamentación y vidriería, que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas

Primera. Objeto. En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga con el contratante a ejecutar las obras de ornamentación y vidriería en el predio ubicado en la dirección Calle 5 No. 6 – 33 Barrio centro del municipio de Puerto López – Meta. De acuerdo a los siguientes ítems.

- Ventana de Fachada panorámica con Vertiente en aluminio proyectante 1102 (250 CM X 210 CM) con vidrio de 5 mm
- 2 puertas fachadas aluminio 1102 de 280x250 cm, en vidrio de 10 mm con accesorios en acero inoxidable 304 con un soporte lateral de pie de amigo y puertas en sistema batiente, chapas pico loro y manija con ejes de acero en aluminio al centro
- Fachada 1 de 270 x 250 de alto en vidrio cristal de 10 mm con accesorios en acero inoxidable, laterales de piso y techo con soporte del pie de amigo, todo con seguro al piso
- Condiciones generales: la instalación incluye chasos y tornillería de ajustes, soldaduras, pero no resanes en concreto. +
- La obra suministrara la energía al lugar en el sitio de la instalación

Segunda. Fecha de iniciación. La ejecución de la obra iniciará el día 03 del mes julio del año 2017

Tercera. Fecha de entrega. La obra se entregará completamente terminada el día 31 del mes julio del año 2.017

Cuarta. Materiales. Los materiales que se utilizarán serán suministrados por el CONTRATISTA en su totalidad.

Quinta. Herramientas. El contratista utilizará sus propias herramientas y equipos, al igual que si utiliza o subcontrata ayudantes, serán por su propia cuenta y riesgo, respecto a salarios y prestaciones sociales.

Sexta. Valor del contrato. Este contrato de obra civil tendrá un valor por mano de obra de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000=) M/CTE.

Séptima. Forma de pago. Al iniciar las labores se entrega un 50% del valor del contrato, y al finalizar la obra, el 50% restante. (La forma de pago es acordada entre las partes, por lo que los porcentajes pueden variar).

Octava. Pólizas. El contratista garantizará la calidad y cumplimiento de la obra contratada, con la presentación de pólizas de calidad, cumplimiento, al igual que por posibles daños extracontractuales a terceros.

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO
PUERTO LÓPEZ META

ACTA DE COMPARECENCIA NÚMERO: 006
DE TREINTA (30) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL VEINTIUNO (2021).

TESTIMONIO ESPECIAL DE PRESENTACIÓN
DE: ELDA GARCÍA MEDINA C.C 40.366.806

En el municipio de Puerto López, Departamento del Meta República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de ABRIL del año dos mil veintiuno (2021), ante la Notaría Única del Circulo de Puerto López, Siendo Notario El Dr **PEDRO ALFONSO PABÓN PARRA**, compareció **ELDA GARCÍA MEDINA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **40.366.806 De Villavicencio – Meta**, dijo ser mayor de edad, ocupación: Comerciante, con domicilio en la Calle 5 N 6- 33 del Municipio de Puerto López, Meta, Celular: 3202351589, de estado civil soltera con unión marital de hecho vigente y expusieron: -----

PRIMERO - Que comparece a esta Notaría para dar cumplimiento al **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA**, de fecha de veintisiete (27) de Abril de 2017, firmado y con autenticación biométrica de la misma fecha. suscrito con los señores **JOSÉ LEONIDAS GARCÍA RAMOS**, identificado con cedula de ciudadanía N°17.387.621, y **ZORAIDA SALAZAR LOZANO** identificado con cedula de ciudadanía N° 21.244.886, en la cual las partes se comprometen a suscribir la escritura pública de

NOTA
DE PUE
NU

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA DE PUERTO RICO

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA DE PUERTO RICO

ESPACIO EN BLANCO



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



2536808

En la ciudad de Puerto López, Departamento de Meta, República de Colombia, el treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Puerto López, compareció: ELDA GARCIA MEDINA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 40366806 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Elda Garcia Medina



kdzod9ne4m91
30/04/2021 - 17:32:11



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de ACTA DE COMPARECENCIA No. 006 signado por el compareciente, en el que aparecen como partes ELDA GARCIA MEDINA.



PEDRO ALFONSO PABÓN PARRA

Notario Única del Círculo de Puerto López, Departamento de Meta

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
 Número Único de Transacción: kdzod9ne4m91

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA DE PUERTO LOPEZ - META

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA DE PUERTO LOPEZ - META

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA DE PUERTO LOPEZ - META

Contrato de Obra Civil

Fecha 08 de mayo del 2017

Entre los suscritos, de una parte el señor(a) **ELDA GARCIA MEDINA** mayor y vecino(a) de la ciudad de Puerto López- Meta, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 40.366.806 de Villavicencio - Meta, quien en adelante se denominará el Contratante, y de otra parte el señor **JAIME TARQUINO MARTIN**, mayor y vecino de la ciudad de Puerto López - Meta, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 86.050.310 expedida en la ciudad de Villavicencio - Meta, quien en adelante se denominará el Contratista, celebran por medio de este documento un Contrato de Obra Civil, que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto. En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga con el contratante a ejecutar las obras de ADECUACION DE PREDIO ubicado en la dirección Calle 5 No. 6 – 33 Barrio centro del municipio de Puerto López – Meta. De acuerdo a los siguientes ítems:

- Retiro de Alcantarillado viejo total de la vivienda e instalación de nuevo.
- Desinstalación y retiro de 2 cortinas fachada y un portón de fachada y un portón de local comercial No. 1.
- Retiro de dos puertas en local 2 y sellamiento de la pared en ladrillo
- Demoler muro de local 2
- Hechura de baño completo de local 2
- Enchape piso local 2 en 88 m²
- Resane y estucada de local 2
- Instalada de Cielo Raso en icopor de local 2
- Hechura de Filos de las puertas de la fachada de la casa
- Instalación del cielo raso en PVC de local 1
- Resane y estucado de las paredes del local 1
- Sellado de baño local 1
- preparación de piso local 1 y sala para enchapado
- Resane y estucado de las paredes de la sala
- Enchape de baño principal
- Remodelación de tanque y baño principal
- Cambio de flotadores de los tanques elevados (2)
- Resane y estucada en paredes de habitación principal
- Cielo raso en icopor habitación principal y su baño
- Enchape pieza principal completo con guardaescobas
- Remodelación segunda habitación paredes, pisos y cielo raso
- Pintado general de la casa
- Mantenimiento de tanque elevado y cocina y pintado
- En segundo piso pintar las cuatro habitaciones y tapar goteras
- Se hizo mantenimiento de tanque elevado en segundo piso
- Hechura de piso fachada de la casa y pintado de fachada

Segunda. Fecha de iniciación. La ejecución de la obra iniciará el día 15 del mes mayo del año 2017.

Tercera. Fecha de entrega. La obra se entregará completamente terminada el día 30 del mes agosto del año 2.017.

Cuarta. Materiales. Los materiales que se utilizarán serán suministrados por el CONTRATANTE en su totalidad.

Quinta. Herramientas. El contratista utilizará sus propias herramientas y equipos, al igual que si utiliza o subcontrata ayudantes, serán por su propia cuenta y riesgo, respecto a salarios y prestaciones sociales.

Sexta. Valor del contrato. Este contrato de obra civil tendrá un valor por mano de obra de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000=).

Séptima. Forma de pago. El contratante realizará los pagos al contratista de la siguiente manera: siete pagos (7) de manera quincenal a razón de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE. Y un último pago por valor de (\$5.000.000) m/cte., a entrega total de la obra y recibido a entera satisfacción. Quedando así a PAZ Y SALVO por todo concepto en lo relacionado a mano de obra

Octava. Pólizas. El contratista garantizará la calidad y cumplimiento de la obra contratada, con la presentación de pólizas de calidad, cumplimiento, al igual que por posibles daños extracontractuales a terceros.

Novena. Sanción por incumplimiento. La parte que incumpliere a la otra incurrirá por este solo hecho, en el pago del diez por ciento (10%) del valor del contrato a la parte que cumplió, por lo que este contrato y la sola declaración de incumplimiento por la parte cumplida, prestará mérito ejecutivo.

Se firma en dos ejemplares, el día 08 del mes de mayo del año 2017.

El Contratante

El Contratista

Elda García Medina
ELDA GARCIA MEDINA
CC. 40.366.806 de Villavicencio - Meta
Cel. 3202351589

Jaime Tarquino Martín
JAIME TARQUINO MARTIN CC 86050310
CC. 86.050.310 de Villavicencio - Meta
Cel. 3203300379

Actualización Celular del
maestro Jaime Tarquino
al día 5 de octubre - 2023

3126115145

Barrio Julio Flores
Kra 28 #5^A-27.

Recibo de Caja Menor

Punto Lopez (casa)		28	05	2017	No.
Pagado a		Jaime Tarquino Martin			\$ 2'500.000=
Concepto: Acuerdo de obra civil en la casa ubicada Cl 5 # 6-33 Centro 1º pago. Quincenal. Punto Lopez (casa)					
Valor (en letra) Dos millones Quinientos mil pesos m/c					
Código	Firma de recibido				
Aprobado	Jaime Tarquino Martin				
	C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No. 86050310/fin.				

Recibo de Caja Menor

Punto Lopez (casa)		10	06	2017	No.
Pagado a		Jaime Tarquino Martin			\$ 2'500.000=
Concepto: Acuerdo pago de obra civil en la casa ubicada Cl 5ta # 6-33 D. Centro 2º pago - Quincenal. Punto Lopez (casa)					
Valor (en letra) Dos millones Quinientos mil pesos m/c					
Código	Firma de recibido				
Aprobado	Jaime Tarquino Martin				
	C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No. 86050310/fin.				

Recibo de Caja Menor

Ciudad	Puerto Lopez (Cruz)	Día	24	Mes	06	Año	2017	No.		
Receptor	Jaime Tarquino Martin								Valor	\$ 2'500.000=
Concepto	Pago Acuerdo obra civil en la casa Ubicada en CUS # 6-33 Centro									
Valor (en letra)	3er pago Quincenal Puerto Lopez (Cruz) Dos millones quinientos mil pesos									
Código										
Aprobado	Firma de recibido Jaime Tarquino Martin C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No. 86050310/60									

Recibo de Caja Menor

Ciudad	Puerto Lopez (Cruz)	Día	8	Mes	07	Año	2017	No.		
Receptor	Jaime Tarquino Martin								Valor	\$ 2'500.000=
Concepto	Pago acuerdo obra civil en la Casa Ubicada en CUS # 6-33 Centro Puerto Lopez									
Valor (en letra)	4to pago Quincenal Dos millones quinientos mil pesos									
Código										
Aprobado	Firma de recibido Jaime Tarquino Martin C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No. 86050310/60									

Recibo de Caja Mayor

Código		Fecha: Puerto Lopez (Cruz) 22 07 2017		No.
Pagado a: Jaime Tarquinio Martin		\$ 2'500.000 =		
Concepto: Pago acuerdo obra civil en la Casa Urbicaba CU # 6-33 Cruz				
5to pago Quinceavo Puerto Lopez Cruz				
Valor (en letra): Dos millones quinientos mil pesos				
M/c				
Código		Firma de recibido		
Aprobado		Jaime Tarquinio Martin		
		C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No. 86080310/feio		

Recibo de Caja Menor

Código		Fecha: Puerto Lopez (Cruz) 5 08 2017		No.
Pagado a: Jaime Tarquinio Martin		\$ 2'500.000 =		
Concepto: Pago acuerdo obra civil Urbicaba casa CU # 6-33 Cruz Puerto Lopez Cruz				
6to pago Quinceavo				
Valor (en letra): Dos millones quinientos mil pesos				
M/c				
Código		Firma de recibido		
Aprobado		Jaime Tarquinio Martin		
		C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No. 86050310/feio		

**Recibo de
Caja Menor**

Ciudad	Puerto Lopez (MEC)	19	08	2017	No.
Beneficiario	Jaime Torquino Martin				\$ 5'000.000.-
Concepto	Pago obra civil ubicada en la casa Sta # 6-33 centro de Puerto Lopez (MEC) 7º pago vencido				
Valor (en letra)	Cinco millones de pesos m/c				
Código	Firma de recibido				
Aprobado	Jaime Torquino Martin				
C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No. 86050310/110					

**Recibo de
Caja Menor**

Ciudad	Puerto Lopez (MEC)	27	07	2017	No.
Beneficiario	BERNARDO GOMEZ				\$ 1'100.000.-
Concepto	28 mts de canal gruesa para la Casa CLLS # 3-33 centro.				
Valor (en letra)	Un millon cien mil pesos m/c				
Código	Firma de recibido				
Aprobado	Bernardo Gomez				
C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No. 17'388.655 pto Lopez TEL: 3017260061					

Recibo de Caja Menor

Origen	Puerto Lopez (Antea)	07	07	2017	No.
Pagado a	Tirso Debla				\$ 460.000=
Concepto	pintar y puertas y sus bases Color blanco en la casa Cll S#6-33 centro				
Valor (en letra)	Cuatro cientos sesenta mil pesos w/c				
Código	Firma de recibido				
Aprobado	TIRSO DEBLA				

c.c. NIT No. C. 17387-272 Puerto Lopez
3204530331

Recibo de Caja Menor

Origen	Puerto Lopez (Antea)	26	05	2017	No.
Pagado a	Alex Juny				\$ 460.000=
Concepto	dos viajes de arena para la casa ubicada cll S#6-33 centro				
Valor (en letra)	Cuatro cientos sesenta mil pesos w/c				
Código	Firma de recibido				
Aprobado	Alex Juny				

c.c. NIT No. C. 17389-366 Pto Lopez
Cobor 3206620742

Recibo de Caja Menor

Ciudad: Puerto Lopez (MIRA)		Fecha: 14 07 2017		No.
Firma de recibido: Jose Armando Casallas			\$ 300.000.-	
Concepto: Puerta de madera local 1 con la manija				
Valor (en letra): Trecentos mil pesos m/c				
Código	Firma de recibido: <i>[Signature]</i>			
Aprobado	C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No. 173854063			
Celular 3002409588				

Recibo de Caja Menor

Ciudad: Puerto Lopez (MIRA)		Fecha: 2 06 2017		No.
Firma de recibido: Jaime Guervara V.			\$ 350.000.-	
Concepto: Transporte de volvo hacia Puerto Lopez (MIRA) Valebisa para ahora es un en la casa Ubicada en la 5 ^a #6-33 centro				
Valor (en letra): Trecentos cincuenta mil pesos				
Código	Firma de recibido: <i>[Signature]</i>			
Aprobado	C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No. 173331193			

Celular 3132616105



AUTORETENEDORES
RESOLUCIÓN DIAN 0547 - 25/01/2002
Sobre Actividades de la Ley 142 del 94
GRAN CONTRIBUYENTE
RESOLUCIÓN 2509 DIC. 3-93
Resolución DIAN Nº 18762001803435 FECHA 2017/01/12
Numeración autorizada del AMD 7001 al AMD 15000
Nit 800.021.272-9



LLAFA048-02
Actualizado 06-04-2017

DIA	MES	AÑO
6	4	17

FACTURA DE VENTA

AMD N° 8549

SERVICIO: <u>Traslado de punto</u>	CÓDIGO: <u>5-6-33-1</u>
CLIENTE: <u>Zoraida Zalazar Latorre</u>	Nº MEDIDOR: <u>15-9-189</u>
DIRECCIÓN: <u>C 5 6 33</u>	BARRIO: <u>Maizuro</u>
MUNICIPIO: <u>pto Lopez</u>	PROYECTO: <u>15</u>
	LECTURA ACTUAL: <u>1811</u>
	TEL / CELULAR: <u>311 7 40 30 44</u>

ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
1	Traslado de Medidor	\$ 91.123			20	Instalación y Cambio de Válvula de Paso	\$ 36.847	1	36.847
2	Instalación y Cambio de Elevador	\$ 85.076			21	Reapriete de Accesorios y prueba de hermeticidad	\$ 33.900		
3	Instalación y Cambio de Regulador Residencial	\$ 57.714			22	Fuga en Unión Abocinada y prueba de hermeticidad	\$ 41.183		
4	Cambio de Accesorios en Galvanizado	\$ 23.565			23	Fuga en Unión Roscada y prueba de hermeticidad	\$ 36.415		
5	Cambio de Accesorios en Cobre Flexible	\$ 27.273			24	Fuga en unión de Pe Al Pe y prueba de hermeticidad	\$ 41.128		
6	Cambio de Empaques del Medidor	\$ 22.476			25	Instalación y Cambio de Conector Flexible	\$ 36.883	1	36.883
7	Cambio de Válvula de Corte Centro de Medición Multifamiliar	\$ 42.763			26	Cambio Tramo de Tubería PE AL PE 1 metro (Accesorios de HG y Pe Al PE, Anclajes, Conduflex, Mano de Obra y Tubería Pe Al Pe)	\$ 37.807	1	37.807
8	Medidor Desnivelado	\$ 38.561			27	Traslado de Punto Salida o Bastón	\$ 53.301	1	53.301
9	Instalación y Cambio de Medidor Domiciliario	\$ 152.439			28	Metro Lineal de Tubería Adicional Pe Al Pe	\$ 11.834	22	260.348
10	Cambio de Maneral Válvula de Corte	\$ 13.358			29	Instalación y Cambio de Conector Fleximetalico o en Cobre	\$ 66.989		
11	Cambio de tubería Interna y un punto de conexión 6 metros (Acce de HG y Pe Al PE, Válvula, Anclajes, Conduflex, Mano de Obra y Tubería Pe Al Pe)	\$ 137.547			30	Instalación Tubería Galvanizada 1/2"	\$ 36.254		
12	Suspender Punto Adicional	\$ 23.433			31	Conexión gasodomestico instalaciones nuevas (por primera vez)	\$ 13.608		
13	Retirar Punto Adicional Pe Al Pe	\$ 54.535			32	Cajilla para Centro de Medición (40 cm *40 cm)	\$ 54.241		
14	Retirar Punto Adicional Cobre Flexible	\$ 54.425			33	Transporte urbano por servicio factura	\$ 8.475	1	8.475
15	Punto Adicional	\$ 132.873			34	Prueba de hermeticidad	\$ 24.688		
16	Traslado y cambio de Válvula	\$ 100.501			35	Metro Lineal de Tubería Adicional de polietileno	\$ 7.630		
17	Independización de Válvulas	\$ 150.251			36	Otros			
18	Aislamiento de Tubería instalación interna	\$ 15.197			37	Otros			
19	Cambio de elementos de fijación (Solo se cobra si es la única actividad)	\$ 2.135			38	Otros			

Observaciones	Subtotal	433.661
	IVA	82.395
	Total	516.056

En cumplimiento de las Resoluciones Creg 059 de 2012 y Min-Minas 90902 de 2013, se le informa al usuario que tiene la libertad de contratar y escoger el organismo de inspección debidamente acreditado para llevar a cabo la certificación de la modificación que se hizo a la instalación interna, a continuación seleccione UNA de las dos opciones:

1. Mediante la firma del presente documento el usuario de forma libre y espontanea contrata la inspección a través de LLANOGAS S.A. E.S.P. por medio del contratista. En constancia Firma, Nombre: _____ C.C. _____
2. Manifiesta que lo llevara a cabo con un OIA acreditado por la ONAC y relacionados en el listado publicado en la pagina Web www.llanogas.com y en la sala de atencion al cliente. En constancia Firma/Nombre _____ C.C. _____

En caso de no llevar a cabo la inspección de la modificación el distribuidor debera ejecutar la suspensión del servicio, el valor de esta actividad estará regida a la tarifa vigente y es asumido por el usuario.

AUTORIZO A LLANOGAS S.A. E.S.P. :

- De manera expresa incluir el valor de este servicio, en la factura de servicio público de gas domiciliario, en constancia se firma en la parte inferior de esta factura.
- Modificar el valor de error u omisión en el cobro

De igual manera, manifiesto que he recibido a satisfacción los trabajos ejecutados en el predio, en constancia se firma a continuación:

NOMBRE CLIENTE: NILSON A. MENDOZA GARCIA

C.C. No.: 36059755 4/10

FIRMA CLIENTE: _____

No entregue dinero a los técnico, el valor de la factura será cobrada en la factura de consumo de Llanogas, los trabajos y los materiales tienen una garantía de un año.

INFORMACIÓN DEL TÉCNICO QUE EJECUTO EL SERVICIO

Nombre de la empresa contratista: Llanogas

Nombre del tecnico: Javier I.

Número de Cuadrilla: 94 cm

Hora Inicio: _____ Hora de Finalización: _____

Verificar por la Inspección de la OIA Nit 800.021.272-9

Impreso por Comercializadora Nueva Vision Nit. 21.238.194-1

PROYFER S.A.S
 N.I.T. 900507846-6
 CEL: 320 848 54 58 TELEFAX: 038-6451131

FACTURA DE VENTA
 00149505

TODO EN FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN

DIRECCION: CALLE 6 N 8 52 PUERTO LOPEZ

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 1000000 a 200000

Datos del Cliente

Nombre: NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA
 Nit: 86059755

Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO
 Teléfonos: 3112753044 - 320 235 1589.

Cantidad	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor IVA	Valor Total IVA
B1 606	TUBO SANIT 6PULG PESADO CELTA		5.00	155,000	19.00	775,000
B1 647	UNION SANIT 6PULG		4.00	17,500	19.00	70,000
B1 632	SEMICODO SANIT CXC 6PULG		1.00	28,000	19.00	28,000
B1 595	TUBO SANIT 3PULG PESADO CELTA		1.00	54,000	19.00	54,000
B1 639	TEE SANIT 3PULG		2.00	5,000	19.00	10,000
B1 914	SIFON SANIT SOLO 3PULG		1.00	6,500	19.00	6,500
B1 630	SEMICODO SANIT CXC 3PULG		1.00	4,500	19.00	4,500
B1 615	CODO SANIT 3PULG CXC		1.00	4,500	19.00	4,500
B1 622	REDUCCION SANIT 3 X 1 1/2		1.00	3,000	19.00	3,000
B1 613	CODO SANIT 1 1/2 CXC		2.00	2,000	19.00	4,000



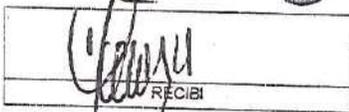
Esta factura se asimila a la letra de cambio ART. 774. acepto la presente y declaro haber recibido el material mencionado

VENDEDOR: LUZ ALVAREZ sedeprincipal@proyfer.com www.proyfer.com

FECHA 15 5 2017 VENCE 15 05 2017

Son: Proasistemas software contable HELISA NIIF Nit: 800.042.928-1 GRACIAS POR SU COMPRA

VISITANOS



SUBTOTAL I.V.A.
 RTE FTE
 RTE CREE 0.00
 RTE I.V.A.
 RTE I.C.A.

Abono \$ 1'000.000

PROYFER S.A.S
 N.I.T. 900507846-6
 CEL: 320 848 54 58 TELEFAX: 038-6451131

FACTURA DE VENTA
 00149505

TODO EN FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN

DIRECCION: CALLE 6 N 8 52 PUERTO LOPEZ

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 1000000 a 200000

Datos del Cliente

Nombre: NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA
 Nit: 86059755

Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO
 Teléfonos: 3112753044

Cantidad	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor IVA	Valor Total IVA
B1 1119	SOLDADURA PVC 1/4 CELTA		1.00	46,000	19.00	46,000
B1 1107	LIMPIADOR PVC 1/4 CELTA		1.00	21,000	19.00	21,000
B1 542	TUBO PRES 1/2 GERFOR		3.00	9,000	19.00	27,000
B1 560	UNION PRES 1/2		3.00	300	19.00	900
B1 461	CODO PRESION 1/2		10.00	400	19.00	4,000
B1 450	ADAPT MACHO PRES 1/2		6.00	300	19.00	1,800
B1 1706	CINTA TEFLON EMPAQUE ROJO		2.00	2,800	19.00	5,600
B1 441	ADAPT HEMBRA PRES 1/2		2.00	300	19.00	600
B1 1011	REGISTRO BOLA PVC 1/2 LISO PCP		2.00	7,500	19.00	15,000
B1 1032	TAPA REGISTRO 15X15 CELTA		2.00	5,000	19.00	10,000



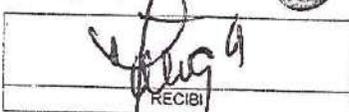
Esta factura se asimila a la letra de cambio ART. 774. acepto la presente y declaro haber recibido el material mencionado

VENDEDOR: LUZ ALVAREZ sedeprincipal@proyfer.com www.proyfer.com

FECHA 15 5 2017 VENCE 15 05 2017

Son: Proasistemas software contable HELISA NIIF Nit: 800.042.928-1 GRACIAS POR SU COMPRA

VISITANOS



SUBTOTAL I.V.A.
 RTE FTE
 RTE CREE 0.00
 RTE I.V.A.
 RTE I.C.A.

PROYFER S.A.S
 N.I.T. 900507846-6
 CEL: 320 848 54 58 TELEFAX: 038-6451131

FACTURA DE VENTA
 00149505

DIRECCION: CALLE 6 N 8 52 PUERTO LOPEZ

TODO EN FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 1000000 a 200000

Datos del Cliente
 Nombre: NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO
 Nit: 86059755 Teléfonos: 3112753044

B 1	1219	BLOQUE N4 10X20X30	100.00	950	0.00	95,000
B 1	1216	CEMENTO GRIS BULTO 50K TEQUENDAMA	40.00	21,500	19.00	860,000



Esta factura se asimila a la letra de cambio ART. 774. acepto la presente y declaro haber recibido el material mencionado

VENDEDOR: LUZ ALVAREZ sedepincipal@proyfer.com
 FECHA 15 5 2017 VENCE 15 05 2017
 Son: DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y
 Proasistemas software contable HELISA NIIF Nit: 800.042.928-1
 GRACIAS POR SU COMPRA

VISITANOS
 www.proyfer.com

SUBTOTAL 1,734,830.00
 I.V.A. 311,568
 RTE FTE 0.00
 RTE CREE 0.00
 RTE I.V.A. 0.00
 RTE I.C.A. 0.00
2,046,398

PROYFER S.A.S
 N.I.T. 900507846-6
 CEL: 320 848 54 58 TELEFAX: 038-6451131

FACTURA DE VENTA
 00149693

DIRECCION: CALLE 6 N 8 52 PUERTO LOPEZ

TODO EN FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 1000000 a 200000

Datos del Cliente
 Nombre: NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO
 Nit: 86059755 Teléfonos: 3112753044

B 1	632	SEMICODO SANIT CXC 6PULG	1.00	28,000	19.00	28,000
B 1	542	TUBO PRES 1/2 GERFOR	1.00	9,000	19.00	9,000
B 1	560	UNION PRES 1/2	4.00	300	19.00	1,200



Esta factura se asimila a la letra de cambio ART. 774. acepto la presente y declaro haber recibido el material mencionado

VENDEDOR: LUCINDA MARTINEZ sedepincipal@proyfer.com
 FECHA 22 5 2017 VENCE 22 05 2017
 Son: TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 16 CENTAVOS PESOS
 Proasistemas software contable HELISA NIIF Nit: 800.042.928-1
 GRACIAS POR SU COMPRA

VISITANOS
 www.proyfer.com

SUBTOTAL 32,101.00
 I.V.A. 6,099
 RTE FTE 0.00
 RTE CREE 0.00
 RTE I.V.A. 0.00
 RTE I.C.A. 0.00
38,200

N.º. 25 05 17
 DÍA MES AÑO
 DIRECCIÓN DE REGISTRO REGIMEN COTIZACIÓN REMISIÓN

CLIENTE: **Mikson Perera**
 DIRECCIÓN: _____ TELEFONO: _____
 FORMA DE PAGO: _____ VENDEDOR: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	VA. UNIV.	VA. TOTAL
2	tubos 28	12,000	24,000
1	150ones	6,500	13,000
TOTAL \$		18,500	37,000

DEPOSITO BENTAMORAS
 AV. MENDEZ
 Apto. Codo Urbate
 Tel: 90814903 - 0 Rto. 5000
CANCELADO

DEPOSITO BENTAMORAS
 AV. MENDEZ
 Apto. Codo Urbate
 Tel: 90814903 - 0 Rto. 5000
CANCELADO

PROYFER S.A.S
 N.I.T. 900507846-6
 CEL: 320 840 54 58 TELEFAX: 038-6451131

FACTURA DE VENTA
 00149760

DIRECCION: CALLE 6 N 8 52 PUERTO LOPEZ

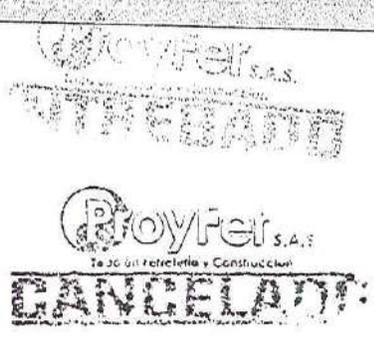
Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 1000000 a 200000

Datos del Cliente

Nombre: JAIME TARQUINO
 Nit: 86050310

Dirección: CARRERA 26 N°71-28 B: JULIO FLORES
 Teléfonos: 3203300379

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	VA. UNIV.	VA. TOTAL
B 1 1248	VARILLA CORRUGADA 9MM	2.00	7,000 19.00 14,000
B 1 7360	TUBO PRES 1/2 13.5 CELTA	4.00	8,000 19.00 32,000
B 1 531	TEE PRES 1PULG	1.00 ✓	1,600 19.00 1,600
B 1 486	REDUCCION PRES 1 X 1/2	1.00 ✓	800 19.00 800
B 1 461	CODO PRESION 1/2	4.00 ✓	400 19.00 1,600
B 1 530	TEE PRES 1/2	2.00 ✓	500 19.00 1,000
B 1 5012	FLOTADOR TANQUE GERFOR	1.00 ✓	21,000 19.00 21,000
B 1 450	ADAPT MACHO PRES 1/2	1.00 ✓	300 19.00 300



Esta factura se asimila a la letra de cambio ART. 774. acepto la presente y declaro haber recibido el material mencionado

VENDEDOR: KELLY MARTINEZ sedeprincipal@proyfer.com
 FECHA 26 5 2017 VENCE 26 05 2017 www.proyfer.com

Son: SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 68
 Proasistemas software contable HELISA NIIF Nit: 800.042.928-1
 GRACIAS POR SU COMPRA

VISITANOS
 www.proyfer.com
 RECIBI

SUBTOTAL	60,756.00
I.V.A.	11,544
RTE FTE	0.00
RTE CREE	0.00
RTE I.V.A.	0.00
RTE I.C.A.	0.00
TOTAL	72,300

PROYFER S.A.S
 N.I.T. 900507846-6
 CEL: 320 848 54 58 TELEFAX: 038-6451131

FACTURA DE VENTA
 00149772

TODO EN FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN

DIRECCION: CALLE 6 N 8 52 PUERTO LOPEZ

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 1000000 a 200000

Datos del Cliente
 Nombre: NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA
 Nit: 86059755
 Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO
 Teléfonos: 3112753044

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
B 1	2850 TUBO CONDUIT PVC 1/2 X 3MT CELTA	25.00	3700	19.00	92,500
B 1	2875 CURVA PVC 1/2 PESADA CORTA	30.00	350	19.00	10,500
B 1	2896 CAJA 5800 PLAST PESADA	30.00	1200	19.00	36,000
B 1	3457 CAJA 6 CTOS EXE	1.00	38,500	19.00	38,500
B 1	2894 CAJA 4 X 4 PLAST PESADA	2.00	1,800	19.00	3,600
B 1	3061 SUPLEMENTO PLÁSTICO	2.00	500	19.00	1,000

CANCELADO
 PROYFER S.A.S.
 TODO EN FERRETERIA Y CONSTRUCCION

Esta factura se asimila a la letra de cambio ART. 774. acepto la presente y declaro haber recibido el material mencionado

VENDEDOR: ERICA RODRIGUEZ
 FECHA 27 5 2017 VENCE 27 05 2017
 sedeprincipal@proyfer.com
 Son: CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y NUEVE CON 79
 Proasistemas software contable HELISA NIIF Nit: 800.042.928-1
 GRACIAS POR SU COMPRA

VISITANOS
 www.proyfer.com

SUBTOTAL 153,025.00
 I.V.A. 29,075
 RTE FTE 0.00
 RTE CREE 0.00
 RTE I.V.A. 0.00
 RTE I.C.A. 0.00
182,100

RECIBI

Página 1 de 1

CERAMITECA

EUROPLAZA S.A. NIT. 822.003.012-4 IVA REG. COMUN -NO SONDE GRANDES CONTRIBUYENTES
 PISOS, ENCHAPES, BRIFERIAS Y PORCELANA SANITARIA CEA 36A 2A3 37 PAR SIETE DE AGOSTO
 JUN 2017

ELG-2017/06/01-16:05

FACTURA DE VENTA CR No 10345

FECHA DE FATURA: 2017/06/01 FECHA VOTO: 2017/06/01 VENDEDOR: NORMA CONSTANZA PEREZ
 CLIENTE: ELDA GARCIA MEDINA DIRECCION: CLL 5 CENTRO PUERTO
 C.C. ó NIT: 40366806 TELEFONO: 3203351889

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VR. TOTAL
4500000123100	COFREO OCEANO BLANCO S/P COMERC	1.00	UN	168,900.99	168,900.00

RECIBI A SATISFACCION-FECHA

CANCELADO
 EUROPLAZA S.A.
 NIT 822.003.012-4

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de cambio segun articulo 774 del codigo de comercio
 Despues de 15 dias NO se aceptan cambios ni devoluciones
 Resolución No 220000088125 AUT. 08 DE MAYO DE 2016 DESDE CR-01 AL CR-2016C

VALOR TOTAL \$ 168,900.00
 VR. MERCANCIA \$ 141,933.00
 I.V.A. 12% \$ 26,967.00
 RETELENTE \$
 TOTAL A PAGAR \$ 168,900.00

FIRMA VENDEDOR: *[Signature]* FIRMA DEL CLIENTE: Elda Garcia Medina

EUROPLAZA S.A.

EUROPLAZA S.A. NIT. 822.003.012-4 IVA REG. COMUN -NO SONOS GRANDES CONTRIBUYENTES
PISOS, ENCHAPES, GRIFERIAS Y PORCELANA SANITARIA CL 260 36 29

EUS-2017/06/01-16:03

FACTURA DE VENTA No 3 149697

FECHA DE FACTURA : 2017/06/01 FECHA VOTO : 2017/06/01 VENDEDOR : NORMA CONSTANZA PEREZ
CLIENTE : ELDA GARCIA MEDINA
C.C. o NIT : 40366206 TELEFONO : 3202351589 DIRECCION : CLL 5 CENTRO PUERTO

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
3500096305105	CONDOR BETEE 50L D/LATEX	3.00	UN	19,799.99	59,400.00
8301403000431	MOSAICO AZUL COMBINADO 30X30	10.00	UN	11,787.99	117,880.00

EUROPLAZA S.A
NIT 822.003.012-4
CANCELADO

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de cambio segun articulo 774 del codigo de comercio
Despues de 15 dias NO se aceptan cambios ni devoluciones
Resolucion No 220000089997 H.c. Enc 06/2016 desde el 8 177000 AL 160000

VALOR TOTAL \$	177,280.00
VR.MERCANCIA \$	148,975.00
I.V.A. 19% \$	28,305.00
RETEFUENTE \$	
TOTAL A PAGAR \$	177,280.00

FIRMA VENDEDOR: *[Signature]* FIRMA DEL CLIENTE: Elda Garcia M.

EUROPLAZA S.A.

EUROPLAZA S.A. NIT. 822.003.012-4 IVA REG. COMUN -NO SONOS GRANDES CONTRIBUYENTES
PISOS, ENCHAPES, GRIFERIAS Y PORCELANA SANITARIA CL 260 36 29

EUS-2017/06/01-16:01

FACTURA DE VENTA No HV 80249

FECHA DE FACTURA : 2017/06/01 FECHA VOTO : 2017/06/01 VENDEDOR : NORMA CONSTANZA PEREZ
CLIENTE : ELDA GARCIA MEDINA
C.C. o NIT : 40366206 TELEFONO : 3202351589 DIRECCION : CLL 5 CENTRO PUERTO

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1251435558303	MAKAY BEIGE 25X35 2m 23U PRIME	12.00	UJ	32,799.99	393,600.00
1322400220563	DAWEK SATIN 36X56 1.57m SEGUND	105.00	UJ	29,044.99	3,049,724.00
3100225000507	PEGALISTO GRIS BOLSA 25K	50.00	UM	15,699.99	785,000.00

ENTREGADO
BODEGA 76 *[Signature]*
112331834 *[Signature]*
RECIBI SATISFACCION FECHA

EUROPLAZA S.A
NIT 822.003.012-4
CANCELADO

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de cambio segun articulo 774 del codigo de comercio
Despues de 15 dias NO se aceptan cambios ni devoluciones
Resolucion No 220000088124 AUT. ABRIL 21/16 desde el 80 30001 AL 100000

VALOR TOTAL \$	4,228,324.00
VR.MERCANCIA \$	3,533,214.00
I.V.A. 19% \$	675,111.00
RETEFUENTE \$	
TOTAL A PAGAR \$	4,228,325.00

FIRMA VENDEDOR: *[Signature]* FIRMA DEL CLIENTE: Elda Garcia M.

PROYFER S.A.S
 N.I.T. 900507846-6
 CEL: 320 848 54 58 TELEFAX: 038-6451131

FACTURA DE VENTA
 00149885

DIRECCION: CALLE 6 N 8 52 PUERTO LOPEZ

TODO EN FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 1000000 a 200000

Datos del Cliente

Nombre: NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA
 Nit: 86059755

Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO
 Teléfonos: 3112753044

B 1	1219	BLOQUE N4 10X20X30	115.00	950 0.00	109,250
-----	------	--------------------	--------	----------	---------



Esta factura se asimila a la letra de cambio ART. 774. acepto la presente y declaro haber recibido el material mencionado

VENDEDOR: LUZ ALVAREZ
 FECHA 2 6 2017 VENCE 02 06 2017
 Son: CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.CTE
 Proasistemas software contable HELISA NIIF Nit: 800.042.928-1
 GRACIAS POR SU COMPRA

VISITANOS
 www.proyfer.com

RECIBI

SUBTOTAL	109,250.00
I.V.A.	0
RTE FTE	0.00
RTE CREE	0.00
RTE I.V.A.	0.00
RTE I.C.A.	0.00
TOTAL	109,250

PROYFER S.A.S
 N.I.T. 900507846-6
 CEL: 320 848 54 58 TELEFAX: 038-6451131

FACTURA DE VENTA
 00149930

DIRECCION: CALLE 6 N 8 52 PUERTO LOPEZ

TODO EN FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 1000000 a 200000

Datos del Cliente

Nombre: JAIME TARQUINO
 Nit: 86050310

Dirección: CARRERA 26 N°71-28 B: JULIO FLORES
 Teléfonos: 3203300379

B 1	3526	MALLA CON VENA 50CM X 2MT	1.00	4,000 19.00	4,000
B 1	560	UNION PRES 1/2	2.00	300 19.00	600
B 1	517	TAPON PRES ROSCA 1/2	2.00	300 19.00	600
B 1	509	TAPON PRES LISO 1/2	2.00	250 19.00	500



Esta factura se asimila a la letra de cambio ART. 774. acepto la presente y declaro haber recibido el material mencionado

VENDEDOR: KELLY MARTINEZ
 FECHA 5 6 2017 VENCE 05 06 2017
 Son: CINCO MIL SETECIENTOS CON 09 CENTAVOS PESOS M.CTE
 Proasistemas software contable HELISA NIIF Nit: 800.042.928-1
 GRACIAS POR SU COMPRA

VISITANOS
 www.proyfer.com

RECIBI

SUBTOTAL	4,790.00
I.V.A.	910
RTE FTE	0.00
RTE CREE	0.00
RTE I.V.A.	0.00
RTE I.C.A.	0.00
TOTAL	5,700

PROYFER S.A.S
 N.I.T. 900507846-6
 CEL: 320 848 54 58 TELEFAX: 038-6451131

FACTURA DE VENTA
 00149971

TODO EN FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN

DIRECCION: CALLE 6 N 8 52 PUERTO LOPEZ

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 1000000 a 200000

Datos del Cliente
 Nombre: NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO
 Nit: 86059755 Teléfonos : 3112753044

B 1	1213	CEMENTO BLANCO X KILO				
B 1	285	INVECRYL 500 X BOLSA 750GR INVESA	5.00	1,700	19.00	8,500
			2.00	7,300	19.00	14,600



Esta factura se asimila a la letra de cambio ART. 774. acepto la presente y declaro haber recibido el material mencionado

VENDEDOR: LIZETH CRUZ sedeprincipal@proyfer.com
 FECHA 6 6 2017 VENCE 06 06 2017

VISITANOS
 www.proyfer.com

SUBTOTAL	19,412.00
I.V.A.	3,688
RTE FTE	0.00
RTE CREE	0.00
RTE I.V.A.	0.00
RTE I.C.A.	0.00
TOTAL	23,100

Son: VEINTITRES MIL CIEN CON 23 CENTAVOS PESOS M.CTE
 Proasistemas software contable HELISA NIIF Nit: 800.042.928-1
 GRACIAS POR SU COMPRA

RECIBI

PROYFER S.A.S
 N.I.T. 900507846-6
 CEL: 320 848 54 58 TELEFAX: 038-6451131

FACTURA DE VENTA
 00149997

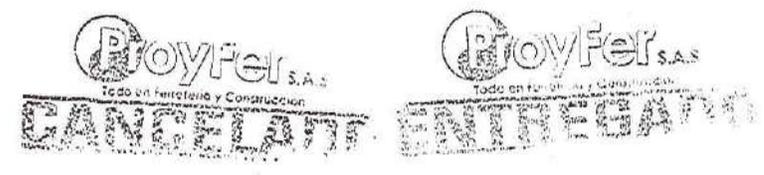
TODO EN FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN

DIRECCION: CALLE 6 N 8 52 PUERTO LOPEZ

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 1000000 a 200000

Datos del Cliente
 Nombre: NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO
 Nit: 86059755 Teléfonos : 3112753044

B 1	1211	CEMENTO BLANCO 1/2 BULTO	1.00	25,500	19.00	25,500
-----	------	--------------------------	------	--------	-------	--------



Esta factura se asimila a la letra de cambio ART. 774. acepto la presente y declaro haber recibido el material mencionado

VENDEDOR: LUZ ALVAREZ sedeprincipal@proyfer.com
 FECHA 7 6 2017 VENCE 07 06 2017

VISITANOS
 www.proyfer.com

SUBTOTAL	21,429.00
I.V.A.	4,071
RTE FTE	0.00
RTE CREE	0.00
RTE I.V.A.	0.00
RTE I.C.A.	0.00
TOTAL	25,500

Son: VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON 43 CENTAVOS PESOS M.CTE
 Proasistemas software contable HELISA NIIF Nit: 800.042.928-1
 GRACIAS POR SU COMPRA

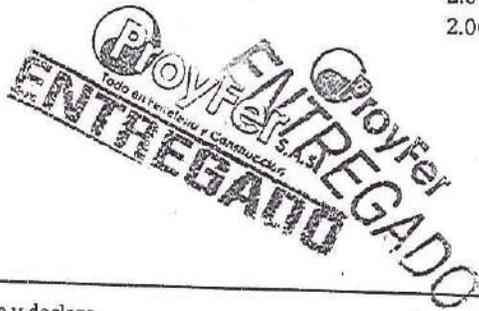
RECIBI

Datos del Cliente

Nombre: NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA
 Nit: 86059755

Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO
 Teléfonos: 3112753044 - 3208219306

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
B 1 7661	PVC CIELO RAZO MT2				
B 1 4044	VT2 CUÑETE BLANCO MULTITONOS	50.00	34,000	19.00	1,700,000
B 1 285	INVECRYL 500 X BOLSA 750GR INVESA	2.00	95,000	19.00	190,000
		2.00	7,300	19.00	14,600



Esta factura se asimila a la letra de cambio ART. 774. acepto la presente y declaro haber recibido el material mencionado

VENDEDOR: LEONILDE MARTINEZ sedeprincipal@proyfer.com
 FECHA 1 7 2017 VENCE 01 07 2017 www.proyfer.com
 Son: UN MILLON NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y PROASISTEMAS SOFTWARE CONTABLE HELISA NIIF Nit: 800.042.928-1
 GRACIAS POR SU COMPRA

VISITANOS
 www.proyfer.com

RECIBI
 (Signature)

SUBTOTAL	1,600,504.00
I.V.A.	304,096
RTE FTE	0.00
RTE CREE	0.00
RTE I.V.A.	0.00
RTE I.C.A.	0.00
TOTAL	1,904,600

Proyfer S.A.S.
 DISTRIBUIDORA

Calle 6 No. 8 - 52 Centro Telefax (8) 645 11 31 - Cel: 320 848 5458 Puerto Lopez - Meta

NIT. 900.507.846-6 Régimen Común
 proyfer@hotmail.com

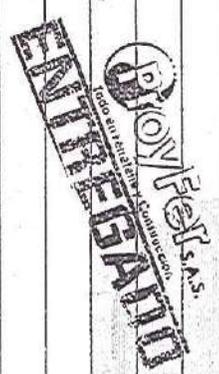
SEÑORES: Nilson Mendez
 DIRECCION: TEL:

ORDEN DE PEDIDO
 No 0425

NIT: CIUDAD:

FECHA
 03 07 2017
 DIA MES AÑO

Cant.	Detalle	Vr. Unit.	Vr. Total
1	Chipo alambre		1500
50	chozos plast. 5/16 50	2500	
50	Tornillo Drywall	100	5000
1	brocha fustens 5/6		5000
1	lb punklle acero 1"	5800	
1	Redillo felpa	5000	
1	brech 3'	5500	
			30300
			TOTAL \$ 30300



DESPACHADO POR:

RECIBIDO POR:

PROYFER S.A.S
 N.I.T. 900507846-6
 CEL: 320 848 54 58 TELEFAX: 038-6451131

FACTURA DE VENTA
 00150784

DIRECCION: CALLE 6 N 8 52 PUERTO LOPEZ

TODO EN FERRETERIA Y CONSTRUCCION

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 1000000 a 200000

Datos del Cliente

Nombre: NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA
 Nit: 86059755

Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO
 Teléfonos: 3112753044

B 1	7663	PVC LAMINA CIELO RAZO	8.00	37,000	19.00	296,000
-----	------	-----------------------	------	--------	-------	---------

CANCELADO



Esta factura se asimila a la letra de cambio ART. 774. acepto la presente y declaro haber recibido el material mencionado

VENDEDOR: LEONILDE MARTINEZ
 FECHA 6 7 2017 VENCE 07 07 2017
 Son: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 50 CENTAVOS PESOS
 Proasistemas software contable HELISA NIIF Nit: 800.042.928-1
 GRACIAS POR SU COMPRA

VISITANOS
 www.proyfer.com

SUBTOTAL	248,740.00
I.V.A.	47,261
RTE FTE	0.00
RTE CREE	0.00
RTE I.V.A.	0.00
RTE I.C.A.	0.00
TOTAL	296,001

TODO EN FERRETERIA Y CONSTRUCCION

PROYFER SAS
 NIT: 900507846-6

Dirección: CALLE 6 N° 8-52 Telefono(s): 6451131 320848545

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 136000 al 200000

FACTURA DE VENTA Nro 150970
 PEDIDO Nro 208

IVA REGIMEN COMUN
 Actividad Económica 01 Tarifa 0.00%

Fecha Factura 09-Jul-2017 Fecha Venc. 09-Jul-2017 Señor(es): NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA Teléfono: 3112753044 Nit: 86059755
 Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO Ciudad: PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
20.00	UNI 000567	BLOQUE N4 10X20X30	\$950.00	\$19,000	\$0.00 *



Observaciones/Detalle: FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 208

Son DIECINUEVE MIL PESOS CON 0 ctvs M/Cte.

Nota: Esta Factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. en caso de mora se causara el interes autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esta autorizada para firmar y confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad los articulos detallados en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Impresa el 09-Jul-2017 Hora: 10:49:07
 Lo Atendió LIZETH

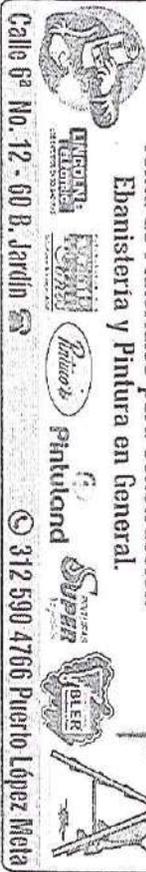
Formas de Pago
 --EFECTIVO : \$19,000.00

Subtotal:	\$15,966.39
Total Descuentos:	\$0.00
Total Iva:	\$3,033.61
RETEFUENTE:	\$0.00
RETEIVA:	\$0.00
RETEICA:	\$0.00
TOTAL	\$19,000.00

Ferrediseños y Pinturas S.A.S

NIT: 900.888.476 - 8 Reg. Común

Venta de Materiales para Construcción
Ebanistería y Pintura en General.



Calle 6ª No. 12 - 60 B. Jardín
312 590 4766 Puerto López Meta

FECHA: 09 07 17 NIT: [REDACTED]
SEÑOR(es): Eida Garcia
DIRECCION: Calle 6-33 TEL: 3202851589

DATE: [REDACTED] DESCRIPCION: [REDACTED] VR. UNIT: [REDACTED] VR. TOTAL: [REDACTED]

1	Bulto mediano	22500	
1	K. Lino Fern	7000	
	Teg. Algora	3500	
Canceledo			
Embrygala			

ABONOS SALDO \$ TOTAL \$ 33000

FIRMA VENDEDOR FIRMA RECIBIDO

Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio (Art. 774 del C. del C.)

Impreso Crims Publicidad Yojana Barreiro Nit: 1.120.871.112 - 1 Cel: 320 685 8656 Vicio.

TODO EN FERRETERIA Y CONSTRUCCION

PROYFER SAS

NIT: 900507846-6

Direccion : CALLE 6 N° 8-52 Telefono(s) : 6451131 320848545

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 136000 al 200000

FACTURA DE VENTA Nro 151962
PEDIDO Nro 1388

IVA REGIMEN COMUN
Actividad Económica 01 Tarifa 0.00%

Fecha Factura 21-Jul-2017 Fecha Venc. 21-Jul-2017 Señor(es): FELIX ANDRES RODRIGUEZ... Teléfono: 3107612460 Nit: 1120868034
Dirección: CALLE 8 # 5-18 B. CENTRO Ciudad: PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
1.00	UNI 004834	SILICONA TUBO SIKASIL-AC	\$9,500.00	\$9,500	\$0.00 *



Observaciones/Detalle: FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 1388

Son NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CON 0 ctvs M/Cte.

Nota: Esta Factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, en caso de mora se causara el interes autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esta autorizada para firmar y confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad los articulos detallados en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Impresa el 21-Jul-2017 Hora: 10:46:03

Lo Atendió KELLY

Gracias por su compra

Software : www.conexionpos.com

Formas de Pago
---EFECTIVO : \$9,500.00

Subtotal:	\$7,983.19
Total Descuentos:	\$0.00
Total Iva:	\$1,516.81
RETEFUENTE :	\$0.00
RETEIVA :	\$0.00
RETEICA :	\$0.00
TOTAL	\$9,500.00

Informacion Tributaria		
%	Vr. Base	Valor Impuesto
19.00%	\$7,983.19	\$1,516.81

TODO EN FERRETERIA Y CONSTRUCCION

PROYFER SAS
NIT: 900507846-6

Dirección : CALLE 6 N° 8-52 Telefono(s) : 6451131 320848545

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 136000 al 200000

FACTURA DE VENTA Nro 151959
PEDIDO Nro 1383

IVA REGIMEN COMUN
Actividad Económica 01 Tarifa 0.00%

Fecha Factura 21-Jul-2017 Fecha Venc. 21-Jul-2017 Señor(es): NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA Teléfono: 3112753044 Nit: 86059755
Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO Ciudad: PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
1.00	UNI 002745	INVECRYL 500 X BOLSA 750GR INVESA	\$8,400.00	\$8,400	\$0.00 *
1.00	UNI 004834	SILICONA TUBO SIKASIL-AC	\$9,500.00	\$9,500	\$0.00 *
50.00	UNI 005370	TORNILLO AUTOPERFORANTE IPULG	\$200.00	\$10,000	\$0.00 *



Observaciones/Detalle:

Son VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS CON 0 ctvs M/Cte. FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 1383

Nota: Esta Factura cambiaria se asienta en todos sus efectos a la letra de cambio, en caso de mora se causara el interes autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esta autorizada para firmar y confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad los articulos detallados en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Impresa el 21-Jul-2017 Hora: 10:36:24

Lo Atendió LUZ MILA

Gracias por su compra

Software : www.conexionpos.com

Formas de Pago
---EFECTIVO : \$27,900.00

Subtotal:	\$23,445.37
Total Descuentos:	\$0.00
Total Iva:	\$4,454.63
RETEFUENTE :	\$0.00
RETEIVA :	\$0.00
RETEICA :	\$0.00
TOTAL	\$27,900.00
Informacion Tributaria	
%	Vr. Base Valor Impuesto
19.00%	\$23,445.37 \$4,454.63

TODO EN FERRETERIA Y CONSTRUCCION

PROYFER SAS
NIT: 900507846-6

Dirección : CALLE 6 N° 8-52 Telefono(s) : 6451131 320848545

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 136000 al 200000

FACTURA DE VENTA Nro 152061
PEDIDO Nro 1508

IVA REGIMEN COMUN
Actividad Económica 01 Tarifa 0.00%

Fecha Factura 22-Jul-2017 Fecha Venc. 22-Jul-2017 Señor(es): NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA Teléfono: 3112753044 Nit: 86059755
Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO Ciudad: PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
1.00	UNI 005138	TEE PRES IPULG	\$1,600.00	\$1,600	\$0.00 *
1.00	UNI 005680	TUBO PRES IPULG RDE21	\$16,300.00	\$16,300	\$0.00 *
4.00	UNI 001358	CODO PRESION IPULG	\$1,200.00	\$4,800	\$0.00 *
1.00	UNI 004483	REGISTRO BOLA PVC IPUL ROJO	\$5,500.00	\$5,500	\$0.00 *
3.00	UNI 000370	ARENA AMARILLA X CARRETADA	\$5,000.00	\$15,000	\$0.00 /
2.00	UNI 005881	VARILLA CORRUGADA 1/2	\$13,800.00	\$27,600	\$0.00 *
1.00	UNI 004529	REJILLA ALUM 4 X 3 ANTICUCARACHA	\$4,000.00	\$4,000	\$0.00 *

Observaciones/Detalle:

Son SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 99... FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 1508

Nota: Esta Factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, en caso de mora se causara el interes autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esta autorizada para firmar y confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad los articulos detallados en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Impresa el 22-Jul-2017 Hora: 10:33:58

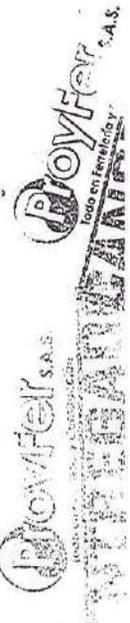
Lo Atendió LUZ MILA

Gracias por su compra

Software : www.conexionpos.com

Formas de Pago
---EFECTIVO : \$74,800.00

Subtotal:	\$65,252.10
Total Descuentos:	\$0.00
Total Iva:	\$9,547.89
RETEFUENTE :	\$0.00
RETEIVA :	\$0.00
RETEICA :	\$0.00
TOTAL	\$74,799.99
Informacion Tributaria	
%	Vr. Base Valor Impuesto
EXENT 19.00%	\$15,000.00 \$0.00
	\$50,252.10 \$9,547.89



PROYFER SAS
 NIT: 900507846-6
 Dirección: CALLE 6 N° 8-52 Telefono(s) : 6451131 320848545
 Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 136000 al 200000

FACTURA DE VENTA Nro 152181
 PEDIDO Nro 1648
 IVA REGIMEN COMUN
 Actividad Económica 01 Tarifa 0.00%

Fecha Factura 24-Jul-2017 Fecha Venc. 24-Jul-2017 Señor(es): NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA Teléfono: 3112753044 Nit: 86059755
 Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO Ciudad: PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
3.00	UNI 001357	CODO PRESION 1/2			
1.00	UNI 005799	UNION PRES 1PULG	\$400.00	\$1,200	\$0.00 *
1.00	UNI 004425	REDUCCION PRES 1 X 1/2	\$600.00	\$600	\$0.00 *
1.00	UNI 005675	TUBO PRES 1/2 13.5 CELTA	\$800.00	\$800	\$0.00 *
2.00	UNI 000579	BOCEL ALUMINIO X 6MTS REDONDO	\$8,000.00	\$8,000	\$0.00 *
1.00	UNI 005872	VALVULA POZUELO PLAST 4X3 CELTA	\$13,000.00	\$26,000	\$0.00 *
1.00	UNI 000080	ADAPT MACHO PRES 1/2	\$6,500.00	\$6,500	\$0.00 *
1.00	UNI 000058	ADAPT HEMBRA PRES 1/2	\$300.00	\$300	\$0.00 *
			\$300.00	\$300	\$0.00 *

Observaciones/Detalle: FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 1648
 Son CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 99...
 Nota: Esta Factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, en caso de mora se causara el interes autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esta autorizada para firmar y confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad los artículos detallados en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Impresa el 24-Jul-2017 Hora: 08:46:18
 Lo Atendió DIANA
 Gracias por su compra
 Software : www.conexionpos.com

Formas de Pago
 --EFECTIVO : \$43,700.00

Subtotal:	\$36,722.68
Total Descuentos:	\$0.00
Total Iva:	\$6,977.31
RETEFUENTE:	\$0.00
RETEIVA:	\$0.00
RETEICA:	\$0.00
TOTAL	\$43,699.99

Información Tributaria		
%	Vr. Base	Valor Impuesto
19.00%	\$36,722.68	\$6,977.31

Resolución DIAN No. 220000084071 - 2015/09/30 Numeración Autorizada del 0001 al 10000

CANT	DESCRIPCION	VR. UNIT	VA. TOTAL
1	Bulto maya 750		22.500
3K	vinofain	7.000	21.000
300g	Tiloza	3.500	70.500
1/2	Botella la teca		6.000
2	Linveroryl	7.500	15.000

ABONOS \$ SALDO \$ TOTAL \$ 75.000

FIRMA VENDEDOR: *Carmelinda Ambréjano*

FIRMA RECIBIDO: _____

Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio (Art. 174 del C. del C.)

FECHA: 25/07/17 NIT: [REDACTED]
 SENOR(es): Dame Tarquinio
 DIRECCION: [REDACTED] TEL: [REDACTED]

Ferrediseños y Pinturas S.A.S
 NIT: 900.888.476 - 8 Reg. Común
 Venta de Materiales para Construcción
 Ebanistería y Pintura en General

Calle 6ª No. 12 - 60 B. Jardín
 312 590 4766 Puerto López Meta

TODO EN FERRETERIA Y CONSTRUCCION

PROYFER SAS

NIT: 900507846-6

Direccion : CALLE 6 N° 8-52 Telefono(s) : 6451131 320848545

Resolución DIAN Nro. 22000088125 de 20160421 Numeración desde 136000 al 200000

FACTURA DE VENTA Nro

PEDIDO Nro

152311

1795

IVA REGIMEN COMUN

Actividad Económica 01 Tarifa 0.00%

Fecha Factura 25-Jul-2017 Fecha Venc. 25-Jul-2017 Señor(es): NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA Teléfono: 3112753044 Nit: 86059755 Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO Ciudad: PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
4.50	UNI 004724	PARED SALMA BEIGE 25X35 M2 CORONA			
3.00	UNI 001883	PARED DEVA BEIGE 25X35 MT2 CORONA	\$23,200.00	\$104,400	\$0.00 *
3.00	UNI 001114	CEMENTO GRIS BULTO 50K CEMEX	\$24,500.00	\$73,500	\$0.00 *
			\$22,500.00	\$67,500	\$0.00 *



Observaciones/Detalle: FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 1795
 Son DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 0...

Nota: Esta Factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, en caso de mora se causara el interes autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esta autorizada para firmar y confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad los articulos detallados en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Impresa el 25-Jul-2017 Hora: 13:50:32
 Lo Atendió KELLY

Formas de Pago
 ---EFECTIVO : \$245,400.00

Gracias por su compra
 Software : www.conexionpos.com

Subtotal:	\$206,218.49
Total Descuentos:	\$0.00
Total Iva:	\$39,181.51
RETEFUENTE:	\$0.00
RETEIVA:	\$0.00
RETEICA:	\$0.00
TOTAL	\$245,400.00

Informacion Tributaria		
%	Vr. Base	Valor Impuesto
19.00%	\$206,218.49	\$39,181.51

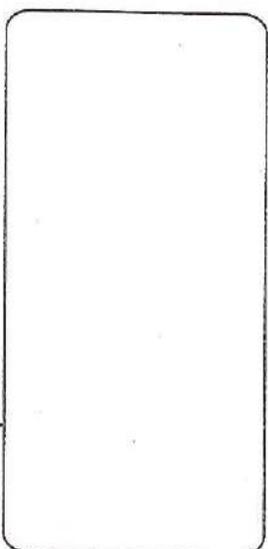
Vendedor:
 C.C. NIT
 INDICACIONALES REF. 507

Comprador:
 C.C. NIT

CANT.	ARTICULOS	VR. UNIT.	TOTAL
1	Fecha de pago 30x3mH	19000	19000
TOTAL \$		19000	19000

DEPOSITO DE MANTENIMIENTO CANCELADO
 DEPOSITO DE MANTENIMIENTO MENSUAL MENSUEGA ENTREGADO

SEÑOR (S) Nilson Mendez
 DIRECCION
 CIUDAD Y FECHA 26-07-17.
 TEL:



GUENIA DE GOBNO	
PEDIDO	
COTIZACION	
REMISSION	
No	

MARQUE CON UNA (X)

TODO EN FERRETERIA Y CONSTRUCCION

PROYFER SAS

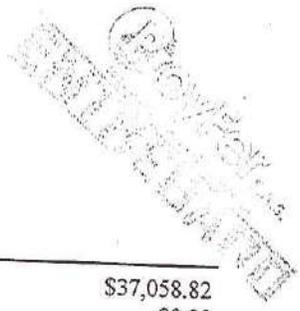
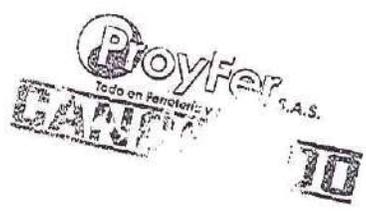
NIT: 900507846-6

Direccion : CALLE 6 N° 8-52 Telefono(s) : 6451131 320848545

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 136000 al 200000

Fecha Factura 27-Jul-2017 Fecha Venc. 27-Jul-2017 Señor(es): NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA Teléfono: 3112753044 Nit: 86059755
 Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO Ciudad: PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
2.10	UNI 000833	PISO BRUSELAS BEIGE RG 45.8X45.8 M2...	\$21,000.00	\$44,100	\$0.00 *



Observaciones/Detalle: FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 2016

Son CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO PESOS CON 0 ctvs M/Cte.

Nota: Esta Factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, en caso de mora se causara el interes autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esta autorizada para firmar y confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad los articulos detallados en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Impresa el 27-Jul-2017 Hora: 15:23:17

Lo Atendió FREDY

Gracias por su compra

Software : www.conexionpos.com

Formas de Pago
 ---EFECTIVO : \$44,100.00

Subtotal:	\$37,058.82
Total Descuentos:	\$0.00
Total Iva:	\$7,041.18
RETEFUENTE :	\$0.00
RETEIVA :	\$0.00
RETEICA :	\$0.00
TOTAL	\$44,100.00

%	Informacion Tributaria	
	Vr. Base	Valor Impuesto
19.00%	\$37,058.82	\$7,041.18

TODO EN FERRETERIA Y CONSTRUCCION

PROYFER SAS

NIT: 900507846-6

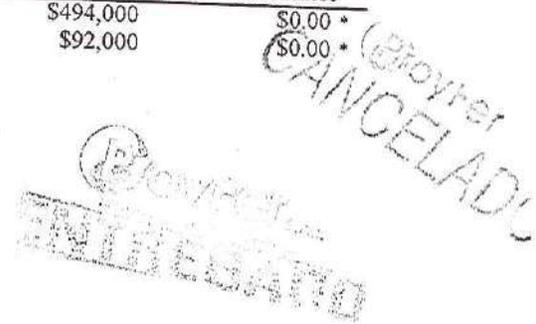
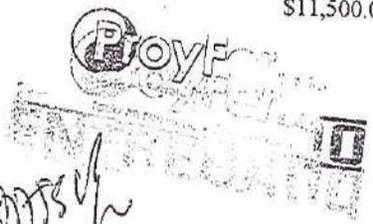
Direccion : CALLE 6 N° 8-52 Telefono(s) : 6451131 320848545

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 136000 al 200000

Fecha Factura 27-Jul-2017 Fecha Venc. 27-Jul-2017 Señor(es): NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA Teléfono: 3112753044 Nit: 86059755
 Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO Ciudad: PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
26.00	MET 006103	PISO FREDONIA BEIGE RG 45.8X45.8...	\$19,000.00	\$494,000	\$0.00 *
8.00	UNI 003996	PEGAMET 25K GRIS	\$11,500.00	\$92,000	\$0.00 *

[Handwritten signature]



Observaciones/Detalle: FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 2015

Son QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE...

Nota: Esta Factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, en caso de mora se causara el interes autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esta autorizada para firmar y confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad los articulos detallados en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Impresa el 27-Jul-2017 Hora: 15:23:01

Lo Atendió FREDY

Gracias por su compra

Software : www.conexionpos.com

Formas de Pago
 ---CREDITO : \$586,000.00 a
 15/08/2017

Subtotal:	\$492,436.97
Total Descuentos:	\$0.00
Total Iva:	\$93,563.02
RETEFUENTE :	\$0.00
RETEIVA :	\$0.00
RETEICA :	\$0.00
TOTAL	\$585,999.99

%	Informacion Tributaria	
	Vr. Base	Valor Impuesto
19.00%	\$492,436.97	\$93,563.02

Firma esposa:
 Alejandra Romera Villegas

TODO EN FERRETERIA Y CONSTRUCCION

FACTURA DE VENTA Nro

152927

PROYFER SAS

PEDIDO Nro

2455

NIT: 900507846-6

IVA REGIMEN COMUN

Dirección : CALLE 6 N° 8-52 Telefono(s) : 6451131 320848545

Actividad Económica 01 Tarifa 0.00%

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 136000 al 200000

Fecha Factura 01-Ago-2017 Fecha Venc. 01-Ago-2017 Señor(es): NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA Teléfono: 3112753044 Nit: 86059755
 Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO Ciudad: PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
1.00	UNI 006339	TALADRO 1/2 RANGER	\$225,000.00	\$225,000	\$0.00 *

Handwritten signature and number 86059755



CANCELADO

Observaciones/Detalle: FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 2455

Son DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS CON 0 ctvs M/Cte.

Nota: Esta Factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, en caso de mora se causara el interes autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esta autorizada para firmar y confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad los articulos detallados en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Impresa el 01-Ago-2017 Hora: 12:36:31

Formas de Pago

---CREDITO : \$225,000.00 a 31/08/2017

Lo Atendió LIZETH

Gracias por su compra

Software : www.conexionpos.com

Subtotal:	\$189,075.63
Total Descuentos:	\$0.00
Total Iva:	\$35,924.37
RETEFUENTE :	\$0.00
RETEIVA :	\$0.00
RETEICA :	\$0.00
TOTAL	\$225,000.00

Informacion Tributaria		
%	Vr. Base	Valor Impuesto
19.00%	\$189,075.63	\$35,924.37

Página 1 de 1

TODO EN FERRETERIA Y CONSTRUCCION

FACTURA DE VENTA Nro

152801

PROYFER SAS

PEDIDO Nro

2323

NIT: 900507846-6

IVA REGIMEN COMUN

Dirección : CALLE 6 N° 8-52 Telefono(s) : 6451131 320848545

Actividad Económica 01 Tarifa 0.00%

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 136000 al 200000

Fecha Factura 31-Jul-2017 Fecha Venc. 31-Jul-2017 Señor(es): NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA Teléfono: 3112753044 Nit: 86059755
 Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO Ciudad: PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
1.00	UNI 004478	REGISTRO BOLA PVC 1/2 LISO PCP	\$8,500.00	\$8,500	\$0.00 *
1.00	UNI 001367	CODO SANIT 4PULG CXC	\$8,000.00	\$8,000	\$0.00 *
1.00	UNI 004440	REDUCCION SANIT 4 X 3PULG	\$5,700.00	\$5,700	\$0.00 *
0.20	UNI 005740	TUBO SANIT 4PULG PESADO...	\$13,500.00	\$2,700	\$0.00 *
3.00	UNI 001357	CODO PRESION 1/2	\$400.00	\$1,200	\$0.00 *
1.00	UNI 005140	TEE PRES 3/4	\$800.00	\$800	\$0.00 *
1.00	UNI 005798	UNION PRES 1/2	\$300.00	\$300	\$0.00 *
1.00	UNI 004433	REDUCCION PRES 3/4 X 1/2	\$500.00	\$500	\$0.00 *

Observaciones/Detalle: FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 2323

Son VEINTISIETE MIL SETECIENTOS PESOS CON 0 ctvs M/Cte.

Nota: Esta Factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, en caso de mora se causara el interes autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esta autorizada para firmar y confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad los articulos detallados en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Impresa el 31-Jul-2017 Hora: 09:44:52

Formas de Pago

---EFECTIVO : \$27,700.00

Lo Atendió LIZETH

Gracias por su compra

Software : www.conexionpos.com

Subtotal:	\$23,277.32
Total Descuentos:	\$0.00
Total Iva:	\$4,422.68
RETEFUENTE :	\$0.00
RETEIVA :	\$0.00
RETEICA :	\$0.00
TOTAL	\$27,700.00

Informacion Tributaria		
%	Vr. Base	Valor Impuesto
19.00%	\$23,277.32	\$4,422.68



TODO EN FERRETERIA Y CONSTRUCCION

PROYFER SAS
NIT: 900507846-6

Dirección : CALLE 6 N° 8-52 Telefono(s) : 6451131 320848545

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 136000 al 200000

FACTURA DE VENTA Nro 152995

PEDIDO Nro 2537

IVA REGIMEN COMUN

Actividad Económica 01 Tarifa 0.00%

Fecha Factura 02-Ago-2017 Fecha Venc. 02-Ago-2017 Señor(es): NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA Teléfono: 3112753044 Nit: 86059755

Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO

Ciudad: PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
5.00	UNI 000270	ANGULO ALUMINIO BLANCO X 6MTS	\$10,000.00	\$50,000	\$0.00 *
38.00	UNI 002703	ICOPOR CIELO RASO 0,62X1,22 MT...	\$4,400.00	\$167,200	\$0.00 *
10.00	UNI 005101	TEE ALUMINIO BLANCA X 6MTS	\$10,000.00	\$100,000	\$0.00 *
3.00	UNI 004832	SILICONA TUBO 280ML SISTA	\$10,000.00	\$30,000	\$0.00 *
1.00	UNI 000081	ADAPT MACHO PRES IPULG	\$1,000.00	\$1,000	\$0.00 *
1.00	UNI 000080	ADAPT MACHO PRES 1/2	\$300.00	\$300	\$0.00 *
1.00	UNI 000059	ADAPT HEMBRA PRES IPULG	\$1,200.00	\$1,200	\$0.00 *
1.00	UNI 000058	ADAPT HEMBRA PRES 1/2	\$300.00	\$300	\$0.00 *
2.00	UNI 001994	EMPAQUE CAUCHO 1/2	\$400.00	\$800	\$0.00 *
2.00	UNI 001995	EMPAQUE CAUCHO 1PULG	\$500.00	\$1,200	\$0.00 *
2.00	UNI 000176	ALAMBRE GALV C18 KILO	\$6,500.00	\$13,000	\$0.00 *
100.00	UNI 004582	REMACHE POP 1/8 X 3/8 UND	\$35.00	\$3,500	\$0.00 *

Observaciones/Detalle: FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 2537
Son CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS CON 1 ctvs M/Cte.

Nota: Esta Factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, en caso de mora se causara el interes autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esta autorizada para firmar y confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad los articulos detallados en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Impresa el 02-Ago-2017 Hora: 09:52:32

Lo Atendió DIANA

Gracias por su compra

Software : www.conexionpos.com

Formas de Pago

---EFFECTIVO : \$432,600.00



Subtotal:	\$363,529.41
Total Descuentos:	\$0.00
Total Iva:	\$69,070.60
RETEFUENTE :	\$0.00
RETEIVA :	\$0.00
RETEICA :	\$0.00
TOTAL	\$432,600.01

Informacion Tributaria		
%	Vr. Base	Valor Impuesto
19.00%	\$363,529.41	\$69,070.60

TODO EN FERRETERIA Y CONSTRUCCION

PROYFER SAS
NIT: 900507846-6

Dirección : CALLE 6 N° 8-52 Telefono(s) : 6451131 320848545

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 136000 al 200000

FACTURA DE VENTA Nro 152995

PEDIDO Nro 2537

IVA REGIMEN COMUN

Actividad Económica 01 Tarifa 0.00%

Fecha Factura 02-Ago-2017 Fecha Venc. 02-Ago-2017 Señor(es): NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA Teléfono: 3112753044 Nit: 86059755

Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO

Ciudad: PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
4.00	UNI 001110	CEMENTO BLANCO X KILO	\$1,700.00	\$6,800	\$0.00 *
1.00	UNI 002745	INVECYL 500 X BOLSA 750GR INVESA	\$8,400.00	\$8,400	\$0.00 *
1.00	UNI 000702	BROCA ACERO 1/8	\$2,700.00	\$2,700	\$0.00 *
4.00	UNI 002969	LIJA N150 PREMIER PLUS	\$1,300.00	\$5,200	\$0.00 *
1.00	UNI 004106	PISTOLA SILICONA TUBO FORTE	\$7,000.00	\$7,000	\$0.00 *
1.00	MET 006103	PISO FREDONIA BEIGE RG 45.8X45.8...	\$19,000.00	\$19,000	\$0.00 *
1.00	UNI 002399	FLEXOMETRO 5MT CROWNMAN	\$15,000.00	\$15,000	\$0.00 *

Observaciones/Detalle: FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 2537
Son CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS CON 1 ctvs M/Cte.

Nota: Esta Factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, en caso de mora se causara el interes autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esta autorizada para firmar y confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad los articulos detallados en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Impresa el 02-Ago-2017 Hora: 09:52:32

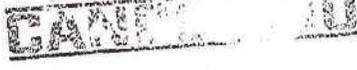
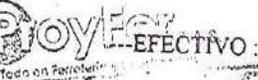
Lo Atendió DIANA

Gracias por su compra

Software : www.conexionpos.com

Formas de Pago

---EFFECTIVO : \$432,600.00



Subtotal:	\$363,529.41
Total Descuentos:	\$0.00
Total Iva:	\$69,070.60
RETEFUENTE :	\$0.00
RETEIVA :	\$0.00
RETEICA :	\$0.00
TOTAL	\$432,600.01

Informacion Tributaria		
%	Vr. Base	Valor Impuesto
19.00%	\$363,529.41	\$69,070.60

TODO EN FERRETERIA Y CONSTRUCCION

PROYFER SAS
NIT: 900507846-6

Dirección : CALLE 6 N° 8-52 Telefono(s) : 6451131 320848545

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 136000 al 200000

FACTURA DE VENTA Nro

153199

PEDIDO Nro

2770

IVA REGIMEN COMUN

Actividad Económica 01 Tarifa 0.00%

Fecha Factura 04-Ago-2017 Fecha Venc. 04-Ago-2017 Señor(es): NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA Teléfono: 3112753044 Nit: 86059755

Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO Ciudad: PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
3.00	UNI 001358	CODO PRESION 1PULG	\$1,200.00	\$3,600	\$0.00 *
1.00	UNI 000080	ADAPT MACHO PRES 1/2	\$300.00	\$300	\$0.00 *
2.00	UNI 001110	CEMENTO BLANCO X KILO	\$1,700.00	\$3,400	\$0.00 *
1.00	UNI 002745	INVECRYL 500 X BOLSA 750GR INVESA	\$8,400.00	\$8,400	\$0.00 *
1.00	UNI 005828	UNIVERSAL PRES 1/2	\$1,800.00	\$1,800	\$0.00 *
1.00	UNI 000081	ADAPT MACHO PRES 1PULG	\$1,000.00	\$1,000	\$0.00 *
1.00	UNI 000059	ADAPT HEMBRA PRES 1PULG	\$1,200.00	\$1,200	\$0.00 *
2.00	UNI 001995	EMPAQUE CAUCHO 1PULG	\$600.00	\$1,200	\$0.00 *
1.00	UNI 005077	TAPON PRUEBA 1 1/2	\$700.00	\$700	\$0.00 *
2.00	UNI 005798	UNION PRES 1/2	\$300.00	\$600	\$0.00 *
1.00	UNI 004900	SOLDADURA PVC 1/64 TUBINSOL	\$4,700.00	\$4,700	\$0.00 *


ENTREGADO

Observaciones/Detalle: FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 2770

Son VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS CON 2 ctvs M/Cte.

Nota: Esta Factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, en caso de mora se causara el interes autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esta autorizada para firmar y confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad los articulos detallados en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Impresa el 04-Ago-2017 Hora: 11:11:13

Lo Atendió DIANA

Gracias por su compra

Software : www.conexionpos.com

Formas de Pago

---EFECTIVO : \$26,900.00

Subtotal:	\$22,605.04
Total Descuentos:	\$0.00
Total Iva:	\$4,294.98
RETEFUENTE :	\$0.00
RETEIVA :	\$0.00
RETEICA :	\$0.00
TOTAL	\$26,900.02

Informacion Tributaria		
%	Vr. Base	Valor Impuesto
19.00%	\$22,605.04	\$4,294.98

Página 1 de 1


ENTREGADO

TODO EN FERRETERIA Y CONSTRUCCION

PROYFER SAS
NIT: 900507846-6

Dirección : CALLE 6 N° 8-52 Telefono(s): 6451131 320848545

Resolución DIAN Nro. 220000088125 de 20160421 Numeración desde 136000 al 200000

FACTURA DE VENTA Nro

153246

PEDIDO Nro

2819

IVA REGIMEN COMUN

Actividad Económica 01 Tarifa 0.00%

Fecha Factura 04-Ago-2017 Fecha Venc. 04-Ago-2017 Señor(es): NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA Teléfono: 3112753044 Nit: 86059755

Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO Ciudad: PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
2.00	UNI 001114	CEMENTO GRIS BULTO 50K CEMEX	\$22,500.00	\$45,000	\$0.00 *
6.00	UNI 000370	ARENA AMARILLA X CARRETADA...	\$5,000.00	\$30,000	\$0.00 /


CANCELADO


ENTREGADO

+10.000
Acameo

Observaciones/Detalle: FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 2819

Son SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON 0 ctvs M/Cte.

Nota: Esta Factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, en caso de mora se causara el interes autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esta autorizada para firmar y confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad los articulos detallados en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Impresa el 04-Ago-2017 Hora: 15:35:09

Lo Atendió DIANA

Gracias por su compra

Software : www.conexionpos.com

Formas de Pago

---EFECTIVO : \$75,000.00

Subtotal:	\$67,815.13
Total Descuentos:	\$0.00
Total Iva:	\$7,184.87
RETEFUENTE :	\$0.00
RETEIVA :	\$0.00
RETEICA :	\$0.00
TOTAL	\$75,000.00

Informacion Tributaria		
%	Vr. Base	Valor Impuesto
EXENT	\$30,000.00	\$0.00
19.00%	\$37,815.13	\$7,184.87

Fecha Factura 05-Ago-2017 Fecha Venc. 05-Ago-2017 Señor(es): NILSON ALEXIS MENDEZ GARCIA Teléfono: 3112753044 Nit: 86059755

Dirección: CARRERA 5 N- 6-61 B. CENTRO

Ciudad: PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
40.00	UNI 005370	TORNILLO AUTOPERFORANTE 10 X...	\$200.00	\$8,000	\$0.00 *
1.00	UNI 004689	RODILLO FELPA 9PULG PALMER	\$5,000.00	\$5,000	\$0.00 *
1.00	UNI 005313	TINTE UNIVERSAL COLOR 60CC RECOL	\$6,000.00	\$6,000	\$0.00 *
1.00	UNI 006024	VT2 BLANCO BALDE MULTITONOS	\$45,000.00	\$45,000	\$0.00 *



Observaciones/Detalle: FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 2885

Son SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON 0 ctvs M/Cte.

Nota: Esta Factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, en caso de mora se causara el interes autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esta autorizada para firmar y confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad los articulos detallados en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Impresa el 05-Ago-2017 Hora: 12:32:33

Formas de Pago

Lo Atendió LEONILDE

--EFECTIVO : \$64,000.00

Gracias por su compra

Software : www.conexionpos.com

Subtotal:	\$53,781.52
Total Descuentos:	\$0.00
Total Iva:	\$10,218.48
RETEFUENTE :	\$0.00
RETEIVA :	\$0.00
RETEICA :	\$0.00
TOTAL	\$64,000.00

Informacion Tributaria		
%	Vr. Base	Valor Impuesto
19.00%	\$53,781.52	\$10,218.48

Resolución DIAN No. 220000084071 - 2015/09/30 Numeración Autorizada del 0001 al 10000

CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
39	Mts mampuera frs	50,000	1,950
	acepie		1,000
SALDO \$			
TOTAL \$			51,000

Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio (Art. 774 del C. del C.)

Ferediseños y Pinturas S.A.S
 NIT: 900.888.476 - 8 Reg. Común
 Venta de Materiales para Construcción
 Ebanistería y Pintura en General.

Calle 6ª No. 12 - 60 B. Jardín
 Teléfono: 312 590 4766 Puerto López Meta

FECHA: 05/08/17 NIT:

SEÑOR(es): Eida Garcia

DIRECCION:

TEL:

FERREPINTURAS DEL PUERTO
YOLANDA CARRETO
 N.I.T. 40.366.197-9
www.ferrepinturasdelpuerto.com
 Calle 612-45 Tel. 6451127
 FACILITADA DE VENTA: FP0228517 Contado
 Fecha: 20/07/2017 Hora: 06:53:41 PM
 Vendedor: MARIA LORENA TE NAVARRO MI
 Cliente: VENIAS OCASIONAL HS OLACROE
 N.I.T.: 292272222
 Dirección:

Cant.	P.V.P.	Total	IVA
1	30.252,12	30.252,12	0,00
TUBO SIKKA MULTISEAL 10CM ANCHO			
1	5.042,02	30.252,12	19

Total Neto	30.252,12
Descuento	0,00
I.V.A. 0,00 %	5.747,90
Total Factura	36.000,02
Monto Cancelado	36.000,02
Saldo	0,00
Vuelto	0,00

USTED OBTUVO UN DCTO DE 0,00

Notas

ESTA FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DE CODIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO CAUSARA INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA

CANCELADO
 24 MAY 2017
 Ferrepinturas del Puerto

FERREPINTURAS DEL PUERTO
YOLANDA CARRETO
 N.I.T. 40.366.197-9
www.ferrepinturasdelpuerto.com
 Calle 612-45 Tel. 6451127
 FACTURA DE VENTA: FP0228517 Contado
 Fecha: 20/07/2017 Hora: 11:23:40 AM
 Vendedor: LIBIA MARYORI GARCIA HERNANDEZ
 Cliente: JAIME TARQUINO MARTIN
 N.I.T.: 86050910
 Dirección: BARRIO JULIO FLOREZ CRA 28 I

Cant.	P.V.P.	Total	IVA
1	30.252,12	30.252,12	0,00
CINTA SIKKA MULTISEAL 10CM ANCHO			
1	5.042,02	30.252,12	19

Total Neto	30.252,12
Descuento	0,00
I.V.A. 0,00 %	5.747,90
Total Factura	36.000,02
Monto Cancelado	36.000,02
Saldo	0,00
Vuelto	0,00

USTED OBTUVO UN DCTO DE 0,00

Notas

ESTA FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DE CODIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO CAUSARA INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA

REGIMEN COMERCIAL
 Ferrepinturas del Puerto
 AUTORIZACION FACTURA POR COMPUTADOR RESOLUCION
 000002694135 DE 20176 02 06
 DE LA NUMERO FP 200001
 AL FP 900000

CANCELADO

FERREPINTURAS DEL PUERTO
YOLANDA CARRETO

N.I.T. 40.366.197-9

www.ferrepinturasdelpuerto.com

Calle 6 12-45 Tel. 6451127

FACTURA DE VENTA: FP0215095 Contado

Fecha: 25/05/2017 Hora: 11:33:21 AM

Vendedor PERIODO DE PRUEBA

Cliente: VENTAS OCACIONALES OCACIO

N.I.T.: 222222222

Direccion

Cant.	P.V.P.	Total	IVA
SIFON SANITARIA 4"			
1	8.655,46	8.655,46	19
SEMICODO SANITARIO 4" CXC			
1	5.210,08	5.210,08	19
REDUCCION SANITARIA 6X4			
1	13.445,38	13.445,38	19

Total Neto	27.310,92
Descuento	0,00
I.V.A. 0,00 %	5.189,07
Total Factura	32.499,99
Monto Cancelado	32.499,99
Saldo	0,00
Vuelto	0,00

USTED OBTIENE UN PCTO DE 0,00

Ferre pinturas del puerto

ESTA FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DE CODIGO DE COMERCIO. LA MORA EN EL PAGO CAUSARA INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA

CANCELADO

COMPUTADOR RESOLUCION 1302306234136 DE 20176 02 06 DE LA NUMERO FP 200001 AL FP 390000

FERREDISEÑOS Y PINTURAS SAS

NIT :900.888.476-8 IVA REGIMEN COMUN

DIR: CALLE No. 12 - 60 BRR JARDIN

TEL: 6 450 709 CEL: 312 590 4766

PUERTO LOPEZ - META

FECHA: 04/08/2017 HORA: 10:54:04

FACTURA DE VENTA : 007037

CLIENTE: CLIENTE OCASIONAL

NIT O C.C.: 01

ATENDIDO POR: KATHERINE LOZANO

CANT	PRODUCTO	TOTAL
1	VINGFAN KILO	7,000
0	TILOZA ESPEZANTE KILO	7,000
SUBTOTAL		11,916
IVA		2,083
TOTAL		14,000

VL. RECIBIDO: 14,000
CAMBIO: 0

TARIFA	BASE	IVA
19.00%	5,882	
16.00%	4,034	

HOLRES. DIAN # 220000084073 AUTORIZA DESDE

1 HASTA 100000 de 09/30/2015

Esta Factura se asimila a una letra de Cambio Art. 774 del Código de Comercio.

Gracias Por Su Compra

Impreso por Agil Software

FERRER PINTURAS DEL PUERTO
YOLANDA CARRETO
 N.I.T. 40.366.197-9
www.ferrerpinturasdelpuerto.com
 Calle 6 12-45 Tel. 5451127
 FACTURA DE VENTA: FP0216633 Contacto

Fecha: 26/05/2017 Hora: 01:40:32 PM
 Vendedor: LIEBA MARYORI CARCIA HERNANDEZ
 Cliente: JAIME YARGUINO MARTIN
 N.I.T.: 86090310
 Direccion: BARRIO JULIO FLOREZ CRA 281

Cant.	P.V.P.	Total	IVA
SIFON SANITARIA 1.1/2" GERFOR			
1	1.492,98	1.492,98	19
CODO SANITARIO 1.1/2 CXE			
1	1.351,37	1.351,37	19
CODO SANITARIO 1.1/2 CXC			
2	1.260,50	2.521,00	19
SEMICODO SANITARIO 1.1/2 CXC			
1	1.428,57	1.428,57	19
UNION SANITARIA 3"			
1	1.680,67	1.680,67	19
CODO PRESION 1/2"			
5	336,13	1.680,65	19
TEE PRESION 1/2"			
2	336,13	672,26	19
CODO SANITARIO 3" CXC			
1	3.109,24	3.109,24	19

Total Neto		13.536,74
Descuento		0,00
I.V.A.	4,00 %	2.647,50
Total Factura		16.184,24
Monto Cancelado		16.184,24
Saldo		0,00
Vuelto		0,00

USTED OBTIENE UN PAGO DE 0,00

NOTAS
 ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA
 EN LOS EFECTOS A UNA LETRA
 DE CAMBIO DE COMERCIO
 LA MONEDA EN LA QUE SE INTERESA A
 LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA

REQUERIMIENTO
 AUTORIZACION DE RECIBO POR
 COMPUTADOR RECIBO EN
 8020002954135 DE 2016
 DE LA NUMERO FP 20000
 AL FP 00000

FERREPINTURAS DEL PUERTO

YOLANDA CARRENO - NIT 40366197

Actividad Económica 4663 - Tarifa 7x1000 - Regimen Común
 Dirección: Calle 6 N° 12 45 Barrio Policarpa, Puerto López - Meta
 Teléfono: 6451074 Celular: 310 579 4717
 Correo Electrónico: ferrepinturasclientes@gmail.com



Autorización de numeración facturación N° 18764013573927
 del 24/05/2021, desde el N° FPP 110001 hasta el FPP 150000

Datos del Cliente		Factura de Venta N° FPP 135298	
Cliente: ELDA GARCIA MEDINA	NIT: 40366806	Fecha de Facturación: 03/02/2022	Hora: 4:25PM
Dirección:	Teléfonos:	Fecha de Vencimiento: 03/02/2022	Forma de Pago: Contado
			Cotización No 7689
			Vendedor ANGELA TATIANA URREGO RODRIGUEZ

	Código	Descripción	Ref	Cantidad	Und.	P(kg)	Valor Unitario	Total	IVA
1	P00330	LIJA AGUA 9X11" No 180	180	4	Und.	0,56	1.261	5.044	19%
2	P04255	VINILO CAPRI T-2 BLANCO CUÑETE	34010C58	1	CUÑ	29,00	143.025	143.025	19%
3	P04661	RODILLO FELPA 9" PALMER		1	Und.	0,20	5.462	5.462	19%
4	P05066	BROCHA GOYA PROFESIONAL MONA 3"		1	Und.	0,12	8.824	8.824	19%
5	P04085	ESTUCO SAPOLIN INTERIOR 28KG CUÑETE	34011Y79	1	CUÑ	28,00	49.580	49.580	19%
6	P00207	ARENA DE PEÑA O AMARILLA X CARRETILLADA		0	Und.	100,0	5.500	5.500	0%
7	P00351	CEMENTO ARGOS 25 kg GRIS		0	Und.	25,00	14.958	14.958	19%

***** CERRADA *****

Yolanda Carreno
 03 FEB 2022
CANCELADO

Valor en Letras: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE
Orden de compra: Serial: Tpeso kg 182,88
ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 774 DE CODIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO CAUSARA INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA
AUTORIZO A FERREPINTURASDEL PUERTO PARA CONSULTAR Y REPORTAR PERMANENTE A CUALQUIER CENTRAL DE INFORMACION, MI COMPORTAMIENTO DE PAGO
PAGUESE EN: CTA CTE BANCOLOMBIA: 36443303260 CONV BANCOL: 43308 CTA CTE BANCO BOGOTA 697048445
RECIBI LA MERCANCIA EN TOTAL SATISFACCION

SUBTOTAL	232.393
DESCUENTO	0
IVA	43.110
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	275.503

Total Líneas o ítems: 7

Contrato de Trabajos de Electricista

Fecha 26 de mayo de 2017

Entre los suscritos, de una parte el señor(a) **ELDA GARCIA MEDINA** mayor y vecino(a) de la ciudad de Puerto López- Meta, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 40.366.806 de Villavicencio - Meta, quien en adelante se denominará el Contratante, y de otra parte el señor **NELSON JAVIER CLAVIJO MELO**, mayor y vecino de la ciudad de Puerto López - Meta, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.120.865.071 expedida en la ciudad de Puerto López - Meta, quien en adelante se denominará el Contratista, celebran por medio de este documento un Contrato de Obra de servicios eléctricos modalidad residencial, que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas

Primera. Objeto. En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga con el contratante a ejecutar las obras de electricidad residencial en el predio ubicado en la dirección Calle 5 No. 6 – 33 Barrio centro del municipio de Puerto López – Meta. De acuerdo a los siguientes ítems.

- Acometida bifásica y trifásica subterránea
- Instalacion y armado de dos tableros bifásicos
- Mantenimiento y cambio de tomas de 25 puntos eléctricos
- 2 puestas a tierra
- Instalacion de 12 paneles
- Instalacion de 2 puntos trifásicos en locales 1 y 2
-

Segunda. Fecha de iniciación. La ejecución de la obra iniciará el día 26 del mes de mayo del año 2017.

Tercera. Fecha de entrega. La obra se entregará completamente terminada el día 15 del mes junio del año 2.017

Cuarta. Materiales. Los materiales que se utilizarán serán suministrados por el CONTRATANTE en su totalidad.

Quinta. Herramientas. El contratista utilizará sus propias herramientas y equipos, al igual que si utiliza o subcontrata ayudantes, serán por su propia cuenta y riesgo, respecto a salarios y prestaciones sociales.

Sexta. Valor del contrato. Este contrato de obra tendrá un valor por mano de obra de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000=) M/CTE.

Séptima. Forma de pago. Al iniciar las labores se entrega un 50% del valor del contrato, y al finalizar la obra, el 50% restante. (La forma de pago es acordada entre las partes, por lo que los porcentajes pueden variar).

Octava. Pólizas. El contratista garantizará la calidad y cumplimiento de la obra contratada, con la presentación de pólizas de calidad, cumplimiento, al igual que por posibles daños extracontractuales a terceros.

Novena. Sanción por incumplimiento. La parte que incumpliere a la otra incurrirá por este solo hecho, en el pago del diez por ciento (10%) del valor del contrato a la parte que cumplió, por lo que este contrato y la sola declaración de incumplimiento por la parte cumplida, prestará mérito ejecutivo.

Se firma en dos ejemplares, el día 26 del mes de mayo del año 2017.

El Contratante

El Contratista

Eida García Medina
ELDA GARCIA MEDINA
CC. 40.366.806 de Villavicencio – Meta
Cel. 3202351589

Nelson J. Clavijo 1120865071
NELSON JAVIER CLAVIJO MELO
CC. 1.120.865.071 de Puerto López - Meta
Cel. 3138084564

**Recibo de
Caja Menor**

Punto Lopez (vered) 2 06 2017		No.
Pagado a Nelson Javier Clavijo		\$ 1'200.000 =
Concepto Pago trabajo como electricista en la casa Cll 5 ^{ta} - 6-#33 centro de punto Lopez (vered).		
Valor (en letra) Un millon Dooientos mil pesos		
n/c		
Código	Firma de recibido	
Aprobado	Nelson J. Clavijo	
	C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No. 1120 665 071	

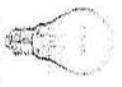
Celular: 313 802 4564

**Recibo de
Caja Menor**

Punto Lopez (vered) 29 07 2017		No.
Pagado a Nelson Javier Clavijo		\$ 1'200.000 =
Concepto Termina obra de trabajo como electricista en la casa 5 ^{ta} #6-33 centro punto Lopez (vered)		
Valor (en letra) Un millon Dooientos mil pesos		
n/c		
Código	Firma de recibido	
Aprobado	Nelson J. Clavijo	
	C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No. 1120 665 071	

Celular 313 802 4564

ELECTRO ILUMINACION



José M. Clavijo - RUT. 3.294.517

Todo lo relacionado en Materiales Eléctricos - Servicio de Electricista

Calle 6 Manzana K Barrio Clemente Narango - Cel.: 313 808 45 64 - Puerto López (Meta)

REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA **15 06 2017** FACTURA DE VENTA **0208**

Nombre: **Elda garcía W** Nit. _____

Dirección: **AVE S# 6-33** Tel.: **3202351560**

ORDEN DE COMPRA PEDIDO COTIZACION REMISION

No. **170614**

GENERE **Elda garcía** TELEFONO _____
 DIRECCION **AVE S# 6-33** VENDEDOR _____
 CIudad **San Francisco**

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	Tubos Luz 3/4"	8000	8000
ENTREGADO			
CANCELADO			
	SUB-TOTAL \$		8000
	TOTAL \$		8000

Cant.	DESCRIPCION	VR. Unitario	VR. TOTAL
1	Tablero 6 circuitos trifasico	85.000	
1	Tablero 12 circuitos trifasico	140.000	
1	Rollo alambre #12	200.000	
1	Rollo alambre #10	160.000	
1	Rollo alambre #14	68.000	
6	Curvas 3/4 PVC	3600	
6	Tubos 3/4 PVC	21000	
9	Tubos 1/2 PVC	18.000	
1	Caja 2 conductores trifasicos	225.000	
5	Tubos 1 1/2 PVC	50.000	
1	Curva 1 1/2 PVC	2.500	
1	Terminal 1 1/2 PVC	2000	
	TOTAL	865.100	

Esta factura de venta se asienta en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según Artículo del Código de Comercio.

El Comprador: _____ El Vendedor: _____

C.C. No. _____



ELECTRICOS LA 36

VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS DE ALTA Y BAJA TENSION

DAVID SANTOS BUITRAGO

NIT: 80.733.569-5 REGIMEN COMUN

NO SOMOS AUTORETENEDORES NI GRANDES CONTRIBUYENTES

ACTIVIDAD ECONOMICA 5241 TARIFA 3 X 1000

CALLE 36 # 27-75 CENTRO TEL: 661 07 05

FACTURA DE VENTA No E

92182

Fecha: 30/06/2017

Vence: 30/06/2017

F.Pago: Contado

Facturacion Autorizada por computador segun res. 220000082432 del 07/07/2015 Hab.Fac E 35591 al E 100.000

Hora venta 17:21:42

Hora Impresion 17:21:55

Atendido por: MAURICIO

Fecha impresion 30/06/2017

Nombre: GARCIA MEDINA ELDA

Razon: MEDINA

Tel: 3202351589

NIT ó C.C.: 40366806

Dir: CALLE 12 - 7 31 PTO LOPEZ Ciudad: VILLAVICENCIO

Vend: MAURICIO CORREA

Código	Cant	Producto	Peso/Kg	Bod	V/Unit.	V/Unit - Iva.	% Dcto	% Iva	Total
EZ9F56363	2	MININTERRUPTOR 3X63A RIEL SCHNEIDER	0.740	06	38,000.00	31,932.77	0.0	19	63,865.54

LA 36
VILLAVICENCIO
NIT 80.733.569-5
CANCELADO

EN CALIDAD Y SERVICIO SOMOS SU MEJOR OPCION VISITE NUESTRA PAGINA WEB: www.electricosla36.co

PESO TOTAL 0.74

SON: SETENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

SUBTOTAL	63,866
DCTO	0
RTE FTE	0
IVA	12,134
RETEICA	0
RETEIVA	0
CREE	0
TOTAL	76,000

OBS:
POR FAVOR HACER SUS CONSIGNACIONES EN: SI CANCELA CON CHEQUE POR FAVOR GIRAR A NOMBRE DE DAVID SANTOS

FORMAS DE PAGO
AN: 44,000
EFECTIVO: 32,000

BANCO AGRARIO C AHORROS: 4 45010031690 BANCOLOMBIA C.C. RECAUDO: 05753264965
BANCO AV VILLAS C CORRIENTE: 601428592 BANCO BBVA C CORRIENTE: 489018358

Este documento se asimila a una letra de cambio según el C.C Art. 774 Una vez recibida la mercancía no se aceptan reclamos. No se reciben devoluciones diez (10) días después de entrega de cortados no tienen cambio ni devolución. La garantía de los productos no cubre mal uso, descargas eléctricas, ni daños echos por el usuario. Para cualquier cambio o devolución es indispensable presentar esta factura de venta. A partir de la fecha de vencimiento su saldo causará un interés de mora a la tasa máxima legal autorizada que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada para aceptarla en su nombre. Excuso el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reembolso obligamos a pagar el valor de la factura a DAVID SANTOS Si transcurridos cinco (5) días del envío de esta factura no hemos recibido ninguna objeción la daremos por aceptada y no aceptaremos devoluciones.

Firma Autorizada Electricos La 36

Acceptada Cliente Firma y Sello

FECHA RECIBIDO

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 36 # 27-12 SAN ISIDRO PBX 662 93 24 FAX 662 0488 CEL 310 859 4950 EMAIL: ventas1@electricosla36.co

Impreso por Agil Software



ELECTRICOS LA 36

VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS DE ALTA Y BAJA TENSION

DAVID SANTOS BUITRAGO

NIT: 80.733.569-5 REGIMEN COMUN

NO SOMOS AUTORETENEDORES NI GRANDES CONTRIBUYENTES

ACTIVIDAD ECONOMICA 5241 TARIFA 3 X 1000

CALLE 36 # 27-75 CENTRO TEL: 661 07 05

FACTURA DE VENTA No E

91645

Fecha : 22/06/2017

Vence : 22/06/2017

F.Pago: Contado

Facturacion Autorizada por computador segun res. 220000082432 del 07/07/2015 Hab.Fac E 35591 al E 100.000

Hora venta 17:53:57

Hora Impresion 17:54:13

Atendido por: WILSON PEREZ

Fecha impresion 22/06/2017

Nombre: GARCIA MEDINA ELDA

Razon: MEDINA

Tel: 3202351589

NIT ó C.C.: 40366806

Dir : CALLE 12 - 7 31 PTO LOPEZ Ciudad : VILLAVIGENCIO

Vend: CRISTIAN GIL

Código	Cant	Producto	Peso/Kg	Bod	V/Unit.	V/Unit - Iva.	% Dcto	% Iva	Total
PL-0125	2	PANEL LED REDONDO 25W 6500K ENERLUX	1.780	06	37,000.00	31,092.43	0.0	19	62,184.87
PL-0118	1	PANEL LED REDONDO 6500K 18W CIGLA-ENERLUX- LEXMAN	0.571	06	14,000.00	11,764.70	0.0	19	11,764.70



EN CALIDAD Y SERVICIO SOMOS SU MEJOR OPCION

VISITE NUESTRA PAGINA WEB: www.electricosla36.co

SON: OCHENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

OBS:

POR FAVOR HACER SUS CONSIGNACIONES EN: SI CANCELA CON CHEQUE POR FAVOR GIRAR A NOMBRE DE DAVID SANTOS

BANCO AGRARIO C AHORROS: 4 45010031690 BANCOLOMBIA C.C. RECAUDO: 05753264965
BANCO AV VILLAS C CORRIENTE: 601428592 BANCO BBVA C CORRIENTE: 489018358

FORMAS DE PAGO
EFECTIVO : 88,000

PESO TOTAL 2.35

SUBTOTAL	73,950
DCTO	0
RTE FTE	0
IVA	14,050
RETEICA	0
RETEIVA	0
CREE	0
TOTAL	88,000

Este documento se asimila a una letra de cambio según el C.C Art. 774 Una vez recibida la mercancía no se aceptan reclamos. No se reciben devoluciones diez (10) días después de entreg de cortacos no tienen cambio ni devolución. La garantía de de los productos no cubre mal uso, descargas eléctricas, ni daños echos por el usuario.

Para cualquier cambio o devolución es indispensable presentar esta factura de venta. A partir de la fecha de vencimiento su saldo causará un nterés de mora a la tasa máxima legal autorizad En lo pertinente a esta factura se le aplicarán las normas relativas a la letra de cambio (Art. 5 ley 1231 del 2008). El comprador firma en señal de aprobación y de haber recibido real y materi: que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada para aceptarla en su nombre. Excuso el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el recer obligamos a pagar el valor de la factura a DAVID SANTOS

Si transcurridos cinco (5) días del envío de esta factura no hemos recibido ninguna objeción la daremos por aceptada y no aceptaremos devoluciones.

Firma Autorizada Electricos La 36

Aceptada Cliente Firma y Sello

FECHA RECIBIDO

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 36 # 27-12 SAN ISIDRO PBX 662 93 24 FAX 662 0488 CEL 310 859 4950 EMAIL: ventas1@electricosla36.co

Impreso por Agil Software



ELECTRICOS LA 36
VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS DE ALTA
Y BAJA TENSION

DAVID SANTOS BUITRAGO

NIT: 80.733.569-5 REGIMEN COMUN

NO SOMOS AUTORETENEDORES NI GRANDES CONTRIBUYENTES

ACTIVIDAD ECONOMICA 5241 TARIFA 3 X 1000

CALLE 36 # 27-75 CENTRO TEL: 661 07 05

FACTURA DE VENTA No E

91497

Fecha : 21/06/2017

Vence : 21/06/2017

F.Pago: Contado

Facturacion Autorizada por computador segun res. 22000082432 del 07/07/2015 Hab.Fac E 35591 al E 100.000

Hora venta 15:35:34

Hora Impresion 15:35:51

Atendido por: WILSON PEREZ

Fecha impresion 21/06/2017

Nombre: GARCIA MEDINA ELDA

Razon: MEDINA

Tel: 3202351589

NIT ó C.C:40366806

Dir : CALLE 12 - 7 31 PTO LOPEZ Ciudad : VILLAVICENCIO

Vend: CRISTIAN GIL

Código	Cant	Producto	Peso/Kg	Bod	V/Unit.	V/Unit - Iva.	% Dcto	% Iva	Total
PC-0508AZ	40	MT.CABLE COBRE #8 AZUL PROCABLES	3.680	06	2,345.00	1,970.58	0.0	19	78,823.52
CS-1004	16	MT ANTIF. CONCENTRICO 3X6+8 NEXANS	17.600	06	15,199.99	12,773.10	0.0	19	204,369.74



EN CALIDAD Y SERVICIO SOMOS SU MEJOR OPCION VISITE NUESTRA PAGINA WEB: www.electricosla36.co

PESO TOTAL 21.28

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

OBS:

POR FAVOR HACER SUS CONSIGNACIONES EN: SI CANCELA CON CHEQUE POR FAVOR GIRAR A NOMBRE DE DAVID SANTOS

BANCO AGRARIO C AHORROS: 4 45010031690 BANCOLOMBIA C.C. RECAUDO: 05753264965
BANCO AV VILLAS C CORRIENTE: 601428592 BANCO BBVA C CORRIENTE: 489018358

FORMAS DE PAGO
EFECTIVO : 337,000

SUBTOTAL	283,193
DCTO	0
RTE FTE	0
IVA	53,807
RETEICA	0
RETEIVA	0
CREE	0
TOTAL	337,000

Este documento se asimila a una letra de cambio según el C.C Art. 774 Una vez recibida la mercancía no se aceptan reclamos. No se reciben devoluciones diez (10) días después de entrega de cortados no tienen cambio ni devolución. La garantía de los productos no cubre mal uso, descargas eléctricas, ni daños echos por el usuario. Para cualquier cambio o devolución es indispensable presentar esta factura de venta. A partir de la fecha de vencimiento su saldo causará un interés de mora a la tasa máxima legal autorizada. En lo pertinente a esta factura se le aplicarán las normas relativas a la letra de cambio (Art. 5 ley 1231 del 2008). El comprador firma en señal de aprobación y de haber recibido real y materialmente que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada para aceptarla en su nombre. Excuso el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reclamo obligamos a pagar el valor de la factura a DAVID SANTOS

Si transcurridos cinco (5) días del envío de esta factura no hemos recibido ninguna objeción la daremos por aceptada y no aceptaremos devoluciones.

Firma Autorizada Electricos La 36

Aceptada Cliente Firma y Sello

FECHA RECIBIDO

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 36 # 27-12 SAN ISIDRO PBX 662 93 24 FAX 662 0488 CEL 310 859 4950 EMAIL: ventas1@electricosla36.co

Impreso por Agil Software



ELECTRICOS LA 36

VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS DE ALTA Y BAJA TENSION

DAVID SANTOS BUITRAGO

NIT: 80.733.569-5 REGIMEN COMUN

NO SOMOS AUTORETENEDORES NI GRANDES CONTRIBUYENTES

ACTIVIDAD ECONOMICA 5241 TARIFA 3 X 1000

CALLE 36 # 27-75 CENTRO TEL: 661 07 05

FACTURA DE VENTA No E

91644

Fecha: 22/06/2017

Vence: 22/06/2017

F.Pago: Contado

Facturacion Autorizada por computador segun res. 220000082432 del 07/07/2015 Hab.Fac E 35591 al E 100.000

Hora venta 17:51:17

Hora Impresion 17:51:35

Atendido por: WILSON PEREZ

Fecha impresion 22/06/2017

Nombre: GARCIA MEDINA ELDA

Razon: MEDINA

Tel: 3202351589

NIT ó C.C: 40366806

Dir: CALLE 12 - 7 31 PTO LOPEZ Ciudad: VILLAVICENCIO

Vend: CRISTIAN GIL

Código	Cant	Producto	Peso/Kg	Bod	V/Unit.	V/Unit - Iva.	% Dcto	% Iva	Total
GL2-303BG	18	TOMA DOBLE CON POLO GALICA 2. LX	1.224	06	3,299.99	2,773.10	0.0	19	49,915.96
GL2-010B	3	INTERRUPTOR SENCILLO GALICA 2. LX	0.186	06	2,900.00	2,436.97	0.0	19	7,310.92
GL2-101B	1	INTERRUPTOR DOBLE GALICA 2.LX	0.072	06	4,100.00	3,445.37	0.0	19	3,445.37
GL2-111B	1	INTERRUPTOR TRIPLE GALICA 2.LX	0.082	06	6,000.00	5,042.01	0.0	19	5,042.01
DSE-1020	9	TACO 1X20 AMP ENCHU LX	1.143	06	8,000.00	6,722.68	0.0	19	60,504.20
DSE-1040	1	TACO 1X40 AMP ENCHU LX	0.135	06	8,000.00	6,722.68	0.0	19	6,722.68
DSE-2020	2	TACO 2X20 AMP ENCHU LX	0.556	06	28,688.00	24,107.58	0.0	19	48,215.12
EZ9F56263	2	MININTERRUPTOR 2X63A RIEL SCHNEIDER	0.448	06	22,000.00	18,487.39	0.0	19	36,974.79
CS-1004	22	MT ANTIF. CONCENTRICO 3X6+8 NEXANS	24.200	06	15,199.99	12,773.10	0.0	19	281,008.40

EN CALIDAD Y SERVICIO SOMOS SU MEJOR OPCION

VISITE NUESTRA PAGINA WEB: www.electricosla36.co



SON: QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

OBS:

POR FAVOR HACER SUS CONSIGNACIONES EN:

SI CANCELA CON CHEQUE POR FAVOR GIRAR A NOMBRE DE DAVID SANTOS

FORMAS DE PAGO

EFECTIVO : 593,976

BANCO AGRARIO C AHORROS: 4 45010031690 BANCOLOMBIA C.C. RECAUDO: 05753264965
BANCO AV VILLAS C CORRIENTE: 601428592 BANCO BBVA C CORRIENTE: 489018358

PESO TOTAL

28.04

SUBTOTAL	499,139
DCTO	0
RTE FTE	0
IVA	94,837
RETEICA	0
RETEIVA	0
CREE	0
TOTAL	593,976

Este documento se asimila a una letra de cambio según el C.C Art. 774 Una vez recibida la mercancía no se aceptan reclamos. No se reciben devoluciones diez (10) días después de entreg de cortados no tienen cambio ni devolución. La garantía de de los productos no cubre mal uso, descargas eléctricas, ni daños echos por el usuario.

Para cualquier cambio o devolución es indispensable presentar esta factura de venta. A partir de la fecha de vencimiento su saldo causará un nterés de mora a la tasa máxima legal autorizad En lo pertinente a esta factura se le aplicarán las normas relativas a la letra de cambio (Art. 5 ley 1231 del 2008). El comprador firma en señal de aprobación y de haber recibido real y materi que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada para aceptarla en su nombre. Excuso el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el recr obligamos a pagar el valor de la factura a DAVID SANTOS

Si transcurridos cinco (5) días del envío de esta factura no hemos recibido ninguna objeción la daremos por aceptada y no aceptaremos devoluciones.

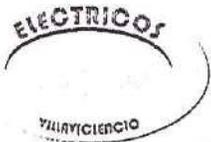
Firma Autorizada Electricos La 36

Aceptada Cliente Firma y Sello

FECHA RECIBIDO

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 36 # 27-12 SAN ISIDRO PBX 662 93 24 FAX 662 0488 CEL 310 859 4950 EMAIL: ventas1@electricosla36.co

Impreso por Agil Software



ELECTRICOS LA 36

VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS DE ALTA Y BAJA TENSION

DAVID SANTOS BUITRAGO

NIT: 80.733.569-5 REGIMEN COMUN

NO SOMOS AUTORETENEDORES NI GRANDES CONTRIBUYENTES

ACTIVIDAD ECONOMICA 5241 TARIFA 3 X 1000

CALLE 36 # 27-75 CENTRO TEL: 661 07 05

FACTURA DE VENTA No E

94161

Fecha : 31/07/2017

Vence : 31/07/2017

F.Pago: Contado

Facturacion Autorizada por computador segun res. 18762003860239 del 01/07/2017 Hab.Fac E 92205 al E 100.000

Hora venta 17:31:18

Hora Impresion 17:31:35

Atendido por: CRISTIAN GIL

Fecha impresion 31/07/2017

Nombre: GARCIA MEDINA ELDA

Razon: MEDINA

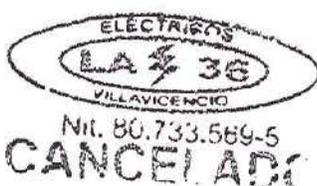
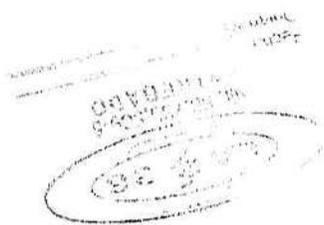
Tel: 3202351589

NIT ó C.C: 40366806

Dir: CALLE 12 - 7 31 PTO LOPEZ Ciudad: VILLAVICENCIO

Vend: CRISTIAN GIL

Código	Cant	Producto	Peso/Kg	Bod	V/Unit.	V/Unit - Iva.	% Dcto	% Iva	Total
PL-0124	2	PANEL LED 24W BLANCO CIGLA	1.604	06	22,000.00	18,487.39	0.0	19	36,974.79



EN CALIDAD Y SERVICIO SOMOS SU MEJOR OPCION VISITE NUESTRA PAGINA WEB: www.electricosla36.co

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

OBS:

PESO TOTAL 1.60

SUBTOTAL	36,975
DCTO	0
RTE FTE	0
IVA	7,025
RETEICA	0
RETEIVA	0
CREE	0
TOTAL	44,000

POR FAVOR HACER SUS CONSIGNACIONES EN: SI CANCELA CON CHEQUE POR FAVOR GIRAR A NOMBRE DE DAVID SANTOS

FORMAS DE PAGO EFECTIVO : 44,000

BANCO AGRARIO C AHORROS: 4 45010031690 BANCOLOMBIA C.C. RECAUDO: 05753264965
BANCO AV VILLAS C CORRIENTE: 601428592 BANCO BBVA C CORRIENTE: 489018358

Este documento se asimila a una letra de cambio según el C.C Art. 774 Una vez recibida la mercancía no se aceptan reclamos. No se reciben devoluciones diez (10) días después de entrega de cortados no tienen cambio ni devolución. La garantía de los productos no cubre mal uso, descargas eléctricas, ni daños echos por el usuario. Para cualquier cambio o devolución es indispensable presentar esta factura de venta. A partir de la fecha de vencimiento su saldo causará un interés de mora a la tasa máxima legal autorizada. En lo pertinente a esta factura se le aplicarán las normas relativas a la letra de cambio (Art. 5 ley 1231 del 2008). El comprador firma en señal de aprobación y de haber recibido real y materialmente que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada para aceptarla en su nombre. Excuso el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reclamo obligamos a pagar el valor de la factura a DAVID SANTOS. Si transcurridos cinco (5) días del envío de esta factura no hemos recibido ninguna objeción la daremos por aceptada y no aceptaremos devoluciones.

Firma Autorizada Electricos La 36

Aceptada Cliente Firma y Sello

FECHA RECIBIDO



OFICINA PRINCIPAL: CALLE 36 # 27-12 SAN ISIDRO PBX 662 93 24 FAX 662 0488 CEL 310 859 4950 EMAIL: ventas1@electricosla36.co

Impreso por Agil Software



ELECTRICOS LA 36

VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS DE ALTA Y BAJA TENSION

DAVID SANTOS BUITRAGO

NIT: 80.733.569-5 REGIMEN COMUN

NO SOMOS AUTORETENEDORES NI GRANDES CONTRIBUYENTES

ACTIVIDAD ECONOMICA 5241 TARIFA 3 X 1000

CALLE 36 # 27-75 CENTRO TEL: 661 07 05

FACTURA DE VENTA No E

93243

Fecha : 17/07/2017

Vence : 17/07/2017

F.Pago: Contado

Facturación Autorizada por computador segun res. 18762003860239 del 01/07/2017 Hab.Fac E 92205 al E 100.000

Hora venta 16:12:28

Hora Impresion 16:12:42

Atendido por: CRISTIAN GIL

Fecha impresion 17/07/2017

Nombre: GARCIA MEDINA ELDA

Razon: MEDINA

Tel: 3202351589

NIT ó C.C: 40366806

Dir : CALLE 12 - 7 31 PTO LOPEZ Ciudad : VILLAVICENCIO

Vend: CRISTIAN GIL

Código	Cant	Producto	Peso/Kg	Bod	V/Unit.	V/Unit - Iva.	% Dcto	% Iva	Total
PL-0125	6	PANEL LED REDONDO 25W 6500K ENERLUX	5.340	06	37,000.00	31,092.43	0.0	19	186,554.62



EN CALIDAD Y SERVICIO SOMOS SU MEJOR OPCION VISITE NUESTRA PAGINA WEB: www.electricosla36.co

PESO TOTAL 5.34

SON: DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

OBS:

SUBTOTAL	186,555
DCTO	0
RTE FTE	0
IVA	35,445
RETEICA	0
RETEIVA	0
CREE	0
TOTAL	222,000

POR FAVOR HACER SUS CONSIGNACIONES EN: SI CANCELA CON CHEQUE POR FAVOR GIRAR A NOMBRE DE DAVID SANTOS

BANCO AGRARIO C AHORROS: 4 45010031690 BANCOLOMBIA C.C. RECAUDO: 05753254965
 BANCO AV VILLAS C CORRIENTE: 601428592 BANCO BBVA C CORRIENTE: 489018358

FORMAS DE PAGO EFECTIVO : 222,000

Este documento se asimila a una letra de cambio según el C.C Art. 774 Una vez recibida la mercancía no se aceptan reclamos. No se reciben devoluciones diez (10) días después de entreg de cortados no tienen cambio ni devolución. La garantía de de los productos no cubre mal uso, descargas eléctricas, ni daños echos por el usuario. Para cualquier cambio o devolución es indispensable presentar esta factura de venta. A partir de la fecha de vencimiento su saldo causará un nterés de mora a la tasa máxima legal autorizad En lo pertinente a esta factura se le aplicarán las normas relativas a la letra de cambio (Art. 5 ley 1231 del 2008). El comprador firma en señal de aprobación y de haber recibido real y materi: que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada para aceptarla en su nombre. Excuso el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el recu obligamos a pagar el valor de la factura a DAVID SANTOS Si transcurridos cinco (5) días del envío de esta factura no hemos recibido ninguna objeción la daremos por aceptada y no aceptaremos devoluciones.

Firma Autorizada Electricos La 36

Aceptada Cliente Firma y Sello

FECHA RECIBIDO

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 36 # 27-12 SAN ISIDRO PBX 662 93 24 FAX 662 0488 CEL 310 859 4950 EMAIL: ventas1@electricosla36.co

Impreso por Agil Software

